



Asemblea

GENERAL DE DELEGADOS 2023

Marzo 25





ÍNDICE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA—	Pág. 4
DE DELEGADOS	
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA—	Pag 6
DE DELEGADOS	
INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA—	Pag 10
INFORME DE GESTIÓN 2022—	Pag 11
INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA—	Pag 50
INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES—	Pag 52
DICTAMEN REVISOR FISCAL—	Pag 59
ESTADOS FINANCIEROS —	Pag 62
PROPUESTA REFORMA DE ESTATUTOS—	Pag 99
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES—	Pag 105
PROPOSICIONES Y CONSIDERACIONES—	Pag 106
PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y FIJACIÓN DE HONORARIOS—	Pag 107
DE REVISORIA FISCAL	





ORGANOS DE ADMINISTRACION 2022 – 2024



MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Blanca Flórez Pedraza – presidenta
Rosa Yanit Martínez Pérez – vicepresidenta
Claudia Patricia Gómez Cárdenas – secretaria
Luis Hernando Chacón Ortiz – vocal
Wilson Hernández Santoyo – vocal
Gladys Janeth Ojeda Valderrama - suplente
Yaimelit Castellanos Roa - suplente
Leidy Johana Bonilla Umaña – suplente
Anibal Ardila Carreño – q.e.p.d – suplente
María del Carmen Bohórquez Ávila

MIEMBROS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Pedro Luis Sanabria Mantilla – presidente
Johana Gutierrez Pérez - secretaria
Hermes Duarte Rugeles – vocal
Luz Estela Ibañez García – suplente
Yurani Ramirez Herrera – suplente
Amilde Teresa Alarcón Caicedo - suplente

COMITÉ DE APELACIONES

Luz Estela Ibañez García
Claudia Patricia Gómez Cárdenas
Julio Enrique Pita

COMITÉ DE CREDITO

Mayely Ballesteros Peñuela
Stella Magaly Contreras Bautista
María del Carmen Bohórquez Ávila





COMITÉ DE EDUCACIÓN

Helen Yadira Gomez Cardenas
Beatriz Rodriguez de Rugeles
Juan Carlos Fernandez Lancheros

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Lester Genny Cuellar García
Claudia Patricia Osses Perez
Pedro Augusto Rangel

COMITÉ DE RIESGOS

Wilson Hernández Santoyo
Gloria Amparo Guerrero Vera
Marisol Silva Lozada
Martha Ramírez Monsalve

REPRESENTANTE LEGAL

Martha Cecilia Ramírez Monsalve – Gerente
Gloria Amparo Guerrero Vera – Suplente

REVISORIA FISCAL

Julio Cesar Forero Sarmiento – Analytics Hawks SAS - principal
Carolina Suarez Veloza – Analytics Hawks SAS - suplente





RESOLUCIÓN No. 01 DE FEBRERO 7 DE 2023
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ACTA No. 671

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 29 de la Ley 79 de 1988, prevé la celebración de la Asamblea General por el sistema de delegados en razón al número de asociados.
2. El artículo 26 de los Estatutos de la Cooperativa de Aporte y Crédito SANDERCOOP O.C., faculta al Consejo de Administración para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Que esta convocatoria fijará la fecha, el orden del día, el lugar y la hora en que se realizará la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

RESUELVE:

Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el día sábado veinticinco (25) de marzo de 2023 a las 8:00 a.m. en la oficina de Confecoop Oriente ubicada en la Carrera 27 # 37 – 41 Oficina 1401 Edificio Green Gold.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Himnos de Colombia, Santander y el Cooperativismo.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de dignatarios de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario).
5. Aprobación del reglamento de la asamblea.
6. Lectura y aprobación del orden del día.
7. Nominación de la comisión para aprobación del acta de la presente asamblea.
8. Lectura del informe de la comisión de revisión y aprobación del acta anterior.
9. Informes de gestión:
 - a. Del Consejo de Administración y la Gerencia.
 - b. De la Junta de Vigilancia.
 - c. Del Comité de Apelaciones.
10. Dictamen del Revisor Fiscal.





11. Presentación para aprobación de Estados Financieros periodo fiscal 2022.
12. Propuesta de Reforma de Estatutos.
13. Proyecto de Distribución de Excedentes.
14. Presentación de candidatos y fijación de honorarios de Revisoría Fiscal para la vigencia 2023 – 2024.
15. Elecciones de:
 - a. Un miembro suplente del Consejo de Administración.
 - b. Comité de Apelaciones periodo 2023 – 2025.
 - c. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2023 – 2024.
16. Autorizar al Representante legal, para obtener la calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
17. Propositiones y recomendaciones.
18. Clausura.

Así mismo, informamos que a partir del día 27 de febrero de 2023, en las instalaciones de la cooperativa, estará a disposición de quienes lo requieran los libros e informes contables, los listados de delegados hábiles e Inhábiles y el cuerpo del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 26 de marzo de 2022 para conocimiento de todos.

Para ser delegado hábil deberá estar al día por todo concepto en sus obligaciones con corte a Diciembre 31 de 2022 a más tardar el lunes 20 de Febrero de 2023.

A la oficina de Confecoop Oriente, solo podrán ingresar los delegados suplentes cuando el principal no asista.

Dado en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de febrero de 2023.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Original firmado

BLANCA PEDROZA FLOREZ

Presidenta

Original firmado

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CARDENAS

Secretaria





RESOLUCIÓN 02 de febrero 7 de 2023
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Asamblea General Ordinaria de SANDERCOOP O.C., reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día sábado 25 de Marzo de 2023, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- 1.** Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 del Estatuto es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
- 2.** Que es necesario fijar las reglas pertinentes para que la reunión de la Asamblea General Ordinaria de SANDERCOOP O.C., se desarrolle bajo un marco legal, ordenado y democrático, acogiendo las directrices emanadas por el gobierno nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES. Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria los delegados principales hábiles elegidos para el periodo 2022-2024, debidamente acreditados o en su reemplazo los suplentes personales designados en caso de no poder asistir.

Igualmente, participarán en la Asamblea General Ordinaria los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente junto con el personal administrativo que éste considere necesario, los postulantes al cargo de revisoría fiscal y las personas que hubieren recibido invitación especial del Consejo de Administración, en calidad de asesores o espectadores interesados.

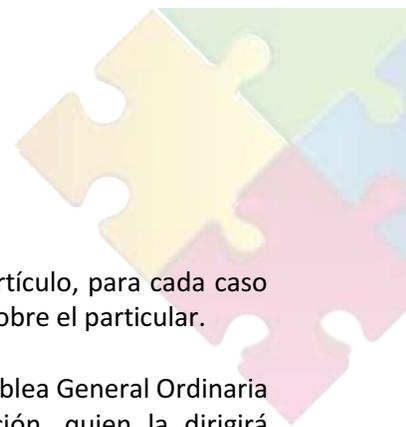
PROHIBICIÓN DE REPRESENTACIÓN. Por norma estatutaria no habrá representación en ningún caso ni para ningún efecto, de las personas naturales.

ARTÍCULO 2. QUÓRUM. Al iniciar la reunión, la Junta de Vigilancia de SANDERCOOP O.C., procederá a verificar la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones válidas, de lo cual informará a la Asamblea General Ordinaria de Delegados con fundamento en la identificación de los asistentes en el registro de asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 del Estatuto, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 79 de 1988, artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y artículo 1 del Decreto 398 de 2020 constituirá quórum para sesionar la mitad de los delegados hábiles y quórum para deliberar y decidir válidamente la mayoría absoluta de los asociados hábiles asistentes.

Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior a la mitad de los elegidos y convocados, según las actas correspondientes. Si durante el transcurso de la asamblea general se presenta el retiro de uno o varios delegados, el quórum no se desintegrará si se comprueba la presencia





de un número que no sea inferior al quórum mínimo señalado en el presente artículo, para cada caso corresponderá a la junta de vigilancia controlar el cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular.

ARTÍCULO 3. INSTALACIÓN. Constituido el quórum conforme al estatuto, la Asamblea General Ordinaria de Delegados, será instalada por el Presidente del Consejo de Administración, quien la dirigirá provisionalmente hasta tanto la Asamblea elija un Presidente y un Vicepresidente, el Secretario será el mismo del Consejo de Administración. Estos nombramientos se elegirán por mayoría de votos.

ARTÍCULO 4. ORDEN DEL DÍA. El presidente designado por la Asamblea declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaria dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación. Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo.

ARTÍCULO 5. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. El Presidente de la Mesa Directiva será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en atención al turno de su solicitud y evitará que las discusiones se salgan del tema en cuestión y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones presentadas por los asistentes.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

ARTÍCULO 6. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA. El desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de SANDERCOOP O.C., se llevará a cabo de acuerdo con el orden del día aprobado por ésta.

ARTÍCULO 7. CONFORMACIÓN DE COMISIONES: Se conformarán las siguientes comisiones:

a. Comisión para revisión y aprobación del acta: El estudio y aprobación del acta estará a cargo de tres (3) delegados asistentes, designados por el presidente de la asamblea, quienes firmarán de conformidad y en representación de la asamblea y se encargará de revisar el acta preparada por la secretaria de la Asamblea, verificando que en ella se registre fielmente lo actuado y las decisiones adoptadas.

Una vez constatado lo anterior, la comisión, en señal de aprobación, la firmará y se asegurará, según el caso, de remitir oportunamente los documentos pertinentes a las entidades competentes para su respectivo control y registro.

b. Comisión de Escrutinios: Está conformada por (2) dos delegados asistentes, quienes serán designadas por el Presidente de Asamblea. Se encargará de recepcionar las postulaciones para las elecciones.

c. ARTÍCULO 8. USO DE LA PALABRA. El uso de la palabra deberá solicitarse al Presidente de la Asamblea, quien sujetará toda intervención a las siguientes reglas:

a) Un asistente no podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema y cada intervención tendrá una duración máxima de tres (3) minutos.





- b) Se exceptúan de la regla anterior las mociones privilegiadas y las demás intervenciones concedidas por el Presidente, cuya duración será definida por éste, prudencialmente.
- c) Cualquiera de los asistentes con derecho a voz y voto podrá solicitar hacer uso de la palabra y el presidente podrá concederla o negarla.
- d) En ningún caso se podrá conceder más de una interpelación, cuya duración máxima será de un (1) minuto.
- e) El asistente que esté en uso de la palabra solo podrá ser interrumpido en los siguientes eventos:
 - 1. Por moción
 - 2. Por vencimiento del plazo reglamentario
 - 3. Por estar utilizando un lenguaje inadecuado
 - 4. Por ocuparse de temas ajenos a la discusión
- f) Cuando el Presidente considere que hay suficiente ilustración sobre un asunto en debate, le solicita a la Asamblea, previo anuncio, dar por terminado el mismo.
- g) Si el participante en desarrollo de la Asamblea desea presentar proposiciones y recomendaciones escritas a la Asamblea General Ordinaria, podrá entregarlas a la secretaria de la Asamblea y el presidente de la Asamblea, definirá el momento oportuno para dar lectura a las mismas.

ARTÍCULO 9. MOCIONES DE ORDEN. Cuando los temas tratados hayan sido ya suficientemente debatidos, se desvíe el tema de las discusiones, o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción de suficiente ilustración para retornar al desarrollo de la reunión.

Los miembros del Consejo de Administración y de Junta de Vigilancia, deberán abstenerse de votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

ARTÍCULO 10. VOTO Y TOMA DE DECISIONES. Por regla general, las decisiones de la asamblea general se adoptarán por la mayoría de los votos de los asistentes siempre y cuando exista quórum decisorio. En las decisiones corresponderá a cada delegado principal o su suplente personal designado en caso de ausencia de este, un (1) solo voto.

Las decisiones se aprobarán a través del sistema de voto que tenga estipulado la cooperativa.

ARTÍCULO 11. ELECCIONES: Para efecto de las elecciones, se aplicará el sistema de cociente electoral sin perjuicio que se presente una plancha única que podrá ser aprobada por la mayoría de los asistentes.

Una vez el Presidente de la Asamblea declare abiertas las postulaciones, los participantes que deseen aspirar, deberán entregar las respectivas planchas a la mesa directiva.





ARTICULO 12. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS: La Junta de Vigilancia deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente reglamento.

ARTÍCULO 13. FORMA DE LLENAR LOS VACÍOS: Para los asuntos relativos al desarrollo de la Asamblea que no se encuentren expresamente indicados en el Estatuto y en este reglamento se registrarán por las normas universalmente aceptadas del régimen parlamentario.

La presente resolución se emite mediante acta 671 del Consejo de Administración de fecha febrero 7 de 2023 y será puesta en consideración de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 25 de marzo de 2023.

Original firmado

Original firmado

BLANCA PEDROZA FLOREZ

Presidente

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CARDENAS

Secretaria



**INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA
INFORME DE GESTIÓN 2022**



Calle 35 No 16 - 2A Oficina Q-01
Edificio José Acevedo y Gómez
6226269 - 6226272 - 6302515 Fax: 6427578
Bucaramanga - Santander

Nº: 804.001.764 - 1

Bucaramanga, abril 12 de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SANDERCOOP O.C
Ciudad

Nosotros, BEATRIZ RODRIGUEZ DE DUARTE C.C 28.422.054, CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CARDENAS C.C 63.495.820 Y AMILDE TERESA ALARCON CAICEDO C.C 37.710.855, en nuestra calidad de responsables de la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de la Cooperativa de Aporte y Credito SANDERCOOP OC, certificamos que hemos revisado el contenido del Acta No.29 del 26 de marzo de 2022, encontrando que lo allí escrito corresponde fielmente a lo tratado en la misma y por lo tanto damos aprobación al Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2022.

Dado en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de abril de 2022.

En constancia firmamos:


BEATRIZ RODRIGUEZ DE DUARTE
C.C 28.422.054


CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CARDENAS
C.C 63.495.820


AMILDE TERESA ALARCON CAICEDO
C.C 37.710.855

www.sandercoop.coop





INFORME DE GESTIÓN 2022

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA GERENCIA 2022

Apreciados delegados:

Les damos la bienvenida a nuestra Asamblea General Ordinaria de Delegados y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias presentamos a su consideración el Informe de Gestión correspondiente al año 2022.

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL EN EL 2022

El año 2022 será recordado por el regreso de la inflación en la escena mundial. Los países desarrollados llevaban décadas sin una inflación tan alta. Estados Unidos y Europa se enfrentaron a un aumento súbito y vertiginoso de los precios de los bienes y servicios de consumo.

Los primeros años de esta década han vaticinado un periodo especialmente disruptivo en la historia de la humanidad. El regreso a la nueva normalidad tras la pandemia del COVID-19 se vio de inmediato impactado por el estallido de la guerra en Ucrania el 24 de febrero del 2022, con las primeras operaciones de Rusia en territorio ucraniano, pero no fue sino hasta las primeras sanciones intentando aislar el país agresor económicamente que pusieron el mercado global de petróleo y gas bajo máximo estrés. Los niveles sin precedentes en precios internacionales, racionamientos eléctricos, y reservas de petróleo y gas provocaron en el 2022 una crisis energética sin precedentes. Todo esto condujo a un desabastecimiento en las cadenas productivas, donde la escasez en fertilizantes impactó particularmente la agroindustria. El resultado en general fue un aumento global en el costo de vida, especialmente en Europa.

Además de las sanciones financieras y tecnológicas orientadas a ejercer presión sobre Rusia para que cesen las hostilidades, la Unión Europea implementó bloqueos a las importaciones de carbón. También anunció una prohibición a las importaciones de petróleo transportado por mar. La reducción de las exportaciones procedentes de Rusia, sobre todo de gas, también ha afectado el comercio de combustibles fósiles, descendiendo el flujo de gas ruso a Europa. Esto ha contribuido al pronunciado aumento de los precios del gas natural. La guerra está teniendo graves repercusiones económicas en Europa, con el alza de los precios energéticos, un debilitamiento de la confianza del consumidor y un lento crecimiento de las manufacturas como resultado de las persistentes alteraciones de las cadenas de suministros y los crecientes costos de los insumos.

La salud futura de la economía mundial depende fundamentalmente de la adecuada calibración de la política monetaria, el curso de la guerra en Ucrania y la posibilidad de que surjan nuevas perturbaciones por el lado de la oferta relacionadas con la pandemia, como por ejemplo en China.

En China, los frecuentes confinamientos derivados de la política de cero COVID han pasado factura a la economía, además, el sector inmobiliario, que representa aproximadamente una quinta parte de la actividad económica en China, está debilitándose con rapidez. Dado el tamaño de la economía china y la importancia que reviste para las cadenas mundiales, sus efectos repercuten negativamente en la economía mundial.





El entorno externo ya es sumamente complicado para muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo. La fuerte subida del dólar ejerce considerables presiones sobre los precios internos y el costo de la vida en estos países. Los flujos de capital no se han recuperado, y muchos países de ingreso bajo y economías en desarrollo permanecerán en una situación crítica causada por el sobreendeudamiento.

El mundo atraviesa un período volátil: los cambios económicos, geopolíticos y ecológicos impactan en las perspectivas mundiales. La inflación ha trepado hasta alcanzar los niveles más altos de varias décadas, impulsando un rápido endurecimiento de la política monetaria y comprimiendo el presupuesto de los hogares, justo cuando el apoyo fiscal relacionado con la pandemia de COVID-19 está disminuyendo. Muchos países de ingreso bajo enfrentan profundas dificultades fiscales. Al mismo tiempo, la continua guerra de Rusia en Ucrania y las tensiones existentes en otros lugares han planteado la posibilidad de una significativa perturbación geopolítica. Aunque el impacto de la pandemia se ha moderado en la mayoría de los países, sus oleadas persistentes siguen alterando la actividad económica, especialmente en China. Y las olas de intenso calor y sequías en Europa y en Asia central y meridional han sido un anticipo de un futuro más inhóspito asolado por el cambio climático global.

En ese contexto de volatilidad, los datos recientemente publicados confirman que la economía mundial se encuentra en medio de una desaceleración. Más allá de la política monetaria por sí sola, los brotes de COVID-19 que surgieron en China y las restricciones a la movilidad impuestas por las autoridades de ese país como parte de su estrategia de cero COVID y la invasión rusa a Ucrania también han menguado la actividad económica. Los confinamientos de China han impuesto considerables restricciones a nivel interno y atascado las cadenas de suministro mundial ya bajo presión. La guerra en Ucrania y la profundización de los cortes de abastecimiento de gas a Europa han amplificado las tensiones preexistentes en los mercados mundiales de materias primas, elevando otra vez los precios del gas natural. La continua incertidumbre acerca de la provisión de energía ha contribuido a ralentizar la actividad económica en Europa, particularmente en las manufacturas, desalentando la confianza de los consumidores y, en menor medida, de las empresas.

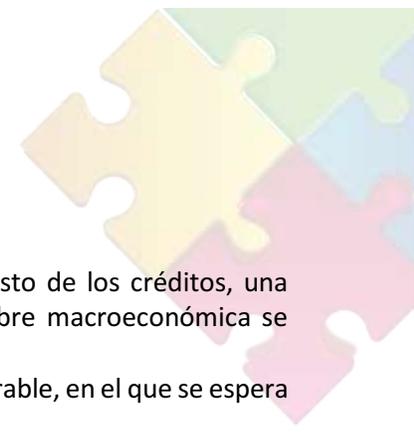
AMÉRICA LATINA

La crisis internacional en la coyuntura reciente la cual se caracteriza por una alta inflación a nivel global, la ruptura en las cadenas globales de suministros, la crisis energética, el conflicto entre Rusia y Ucrania, la desaceleración económica de Estados Unidos, el derrumbe del mercado inmobiliario en China y los nuevos confinamientos tras nuevos casos de Covid-19 en China, han llevado a América Latina a un complejo escenario macroeconómico.

El bajo dinamismo económico de los principales socios comerciales Estados Unidos, China y la Unión Europea, disminuye el crecimiento económico y las exportaciones de América Latina.

Si bien, para el 2023 se espera una reducción de la inflación debido a la moderación de la política monetaria de los principales bancos centrales, los niveles de precios permanecerán elevados, debido a factores como: costos logísticos y de transporte, atrasos en tiempos de entrega, nivel de inventarios, entre otros.





Las altas tasas de interés de los principales bancos centrales implican un mayor costo de los créditos, una disminución en la dinámica del consumo por parte de los hogares y la incertidumbre macroeconómica se traduce en menores flujos de capital hacia América Latina.

Los países de América Latina se verán enfrentados a un contexto internacional desfavorable, en el que se espera una mayor desaceleración tanto del crecimiento como del comercio mundial.

En cuanto al tema inflacionario, para 2023 se prevé un menor crecimiento en los precios en América Latina y el Caribe, aunque continuarán por encima de los niveles de inflación que se tenía antes de la pandemia. Los altos niveles de inflación en Latinoamérica están asociados a la inflación mundial, donde las presiones al alza provienen en particular del rubro de los alimentos y la energía

A pesar de la difícil coyuntura macroeconómica, los países de América Latina han reducido el gasto público con el objetivo de cerrar brechas fiscales y resguardar la sostenibilidad de la deuda pública. De todas formas, en este aspecto se debe avanzar en mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público para potenciar la política fiscal. La eficiencia en el gasto público es fundamental para alcanzar las metas de acción social, reducir los niveles de pobreza y desigualdad, lograr mayor inversión en infraestructura para aumentar la competitividad, consolidar el fortalecimiento institucional e impulsar el crecimiento económico.

América Latina y el Caribe deben avanzar hacia un crecimiento económico sostenible, generar empleo de calidad, reducir la pobreza y la desigualdad, aumentar los niveles de inversión y mitigar los efectos del cambio climático.

LO QUE SE VISLUMBRA PARA EL 2023

Los pronósticos dicen que el 2023 será un año de desaceleración. Más de una tercera parte de la economía mundial se contraerá mientras que las tres mayores economías: Estados Unidos, la Unión Europea y China, continuarán estancadas. En pocas palabras, lo peor aún está por llegar, y para mucha gente 2023 se sentirá como un año de recesión.

El año 2023 es retador por los coletazos del aumento de las tasas de interés en 2022 y una reducción en la liquidez global. Las perspectivas globales son poco halagüeñas en la medida que se anticipa una recesión en Europa y Estados Unidos.

El Fondo Monetario Internacional prevé que la Zona Euro crecerá un 0,5% el próximo año. Este pronóstico puede lucir conservador si se consideran las ramificaciones de un escalamiento en el conflicto o de una prolongación indefinida. No obstante, si se alcanza algún tipo de solución pacífica, los mercados financieros seguramente tendrán motivos de sobra para tener un mayor apetito por activos de riesgo.

El endurecimiento de las condiciones financieras mundiales podría dar lugar a un sobreendeudamiento generalizado en los mercados emergentes. La interrupción del suministro de gas por parte de Rusia podría deprimir el producto en Europa. Un resurgimiento del COVID-19 o nuevas alertas sanitarias a escala mundial podrían frenar aún más el crecimiento. Un empeoramiento de la crisis del sector inmobiliario en China podría repercutir en el sector bancario interno y lastrar profundamente el crecimiento del país, con efectos





transfronterizos negativos. Y la fragmentación geopolítica podría obstaculizar los flujos comerciales y de capital, dificultando aún más la cooperación en materia de política climática.

Las secuelas económicas del COVID-19 y la guerra de Ucrania han provocado un aumento vertiginoso de la inflación, una rápida normalización de las políticas monetarias y el inicio de una era de bajo crecimiento y escasa inversión. Los gobiernos y los bancos centrales podrían tener que hacer frente a presiones inflacionistas persistentes en los próximos dos años, sobre todo ante la posibilidad de que se prolongue la guerra en Ucrania, de que continúen las dificultades provocadas por una pandemia persistente y de una guerra económica que contribuya a la desvinculación de la cadena de suministro.

Un desajuste entre las políticas monetarias y fiscales aumentará la probabilidad de que se produzcan perturbaciones de liquidez, síntoma de una recesión económica más prolongada y sobreendeudamiento a escala mundial. Una inflación continua relacionada con la oferta podría derivar en una estanflación, cuyas consecuencias socioeconómicas podrían ser graves.

Incluso si algunas economías experimentan una desaceleración económica más gradual de lo previsto, el final de la era de las tasas de interés bajas tendrá repercusiones importantes para gobiernos, empresas y particulares. Los efectos colaterales se percibirán con mayor intensidad en los sectores más vulnerables de la sociedad y en los Estados de por sí frágiles, lo que contribuirá a aumentar la pobreza, el hambre, las protestas violentas e inestabilidad política.

PERSPECTIVAS PARA LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL 2023

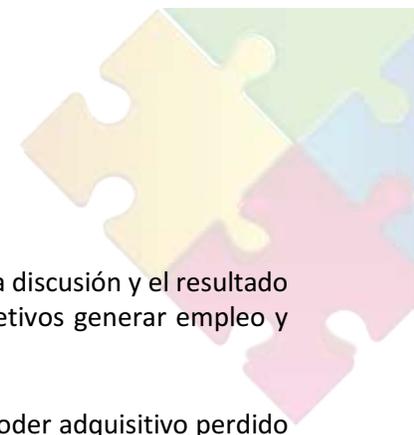
La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Como respuesta a la alta inflación, la reacción de los bancos centrales de los países desarrollados fue subir las tasas de interés y Colombia no fue la excepción, cerrando el año 2022 con una tasa de intervención del 12%.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de la economía colombiana están entre 0,5% y 2,2%. Claramente este crecimiento es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro. Los motores de crecimiento serán la agroindustria y las exportaciones industriales.





Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es muy importante. Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad.

El aumento concertado del salario mínimo del 16% era necesario para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

Se anunciaron para el próximo año reformas de salud, pensional y laboral. Su discusión debe ser amplia, incluir a todos los actores involucrados; el grado de debate que se demuestre en estos trámites será un importante termómetro de la realidad democrática colombiana. La claridad de sus contenidos es vital, ya que puede impactar el clima de los negocios, la confianza de los inversionistas y de los consumidores. Solo el debate democrático podrá construir reformas sostenibles en el largo plazo.

Se prevé un año difícil para la inversión, en un contexto de mayor costo de uso del capital por efecto de la reforma tributaria y del aumento en la prima de riesgo, asociado a la fragilidad estructural de la economía colombiana y su déficit externo, así como a la incertidumbre generada por anuncios de múltiples reformas económicas. El deterioro de la confianza inversionista puede postergar o incluso replantear las decisiones de inversión en Colombia.

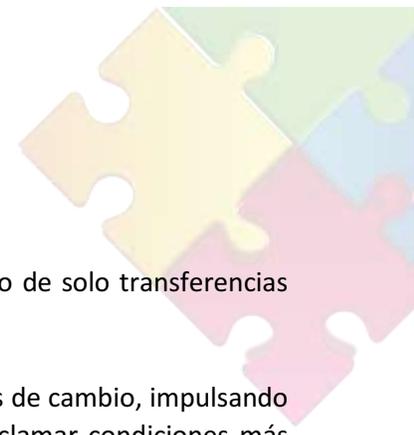
Se estima que todas las ramas de actividad productiva crecerán a tasas inferiores en 2023, con excepción del sector agropecuario. La desaceleración esperada del consumo en 2023 impactará directamente el desempeño del comercio, hotelería y restaurantes y la producción industrial, y en consecuencia la provisión de servicios públicos, mientras la menor tasa de inversión se verá reflejada en un ritmo inferior de construcción de edificaciones, principalmente vivienda, e inclusive en una contracción del sector minero.

Esta desaceleración de la economía se dará en un contexto de alta inercia inflacionaria. Colombia tendrá la tasa de inflación más alta en 2023 de los países comparables en la región. Lo cual supondrá que el Banco de la República, después de llevar su tasa de referencia a un 12%, tendrá poco espacio para reducir tasas el próximo año. Dicha ventana de recorte de tasas solo se abriría si a nivel externo la combinación de crecimiento e inflación le permiten a los Bancos Centrales de los países desarrollados, y en especial a la Reserva Federal de los Estados Unidos, reducir sus tasas en algún punto del segundo semestre del año entrante.

En este contexto de menor crecimiento y persistencia de la inflación y de tasas, será improbable mantener las recientes ganancias del mercado laboral. Si bien la creación de empleo estuvo rezagada frente a la rápida recuperación de la actividad económica, la economía recuperó este año los puestos de trabajo que tenía antes de la pandemia.

El nuevo gobierno ha prometido un cambio, lo cual es sin lugar a duda bienvenido, en un país con tantos problemas estructurales, como el nuestro, atravesado por la desigualdad y la exclusión que genera un mercado laboral mayoritariamente informal. La posibilidad de cambio está actualmente mediada por condiciones financieras más difíciles y primas de riesgo más altas, por lo cual el gobierno debe reconciliar su agenda de reformas con una situación financiera más adversa, lo que implica modular sus expectativas de gasto social en





procura de mayores eficiencias y de una agenda de proyectos transformadores, y no de solo transferencias sociales e iniciativas fragmentadas y montos pequeños de poco impacto.

El sector privado, por su parte, debe jugar un papel activo en la búsqueda de motores de cambio, impulsando las iniciativas que hagan de Colombia un país más incluyente, pero sin dejar de reclamar condiciones más favorables para los proyectos de emprendimiento formal. El balance del próximo año estará en función de la capacidad que tengamos entre todos de alcanzar acuerdos y proteger la creación de riqueza con un carácter social transformador.

RETOS DEL COOPERATIVISMO PARA EL 2023

Los retos que enfrenta el sector en 2023 no son de poca monta, pues se vislumbra un año en el que existe total certeza sobre el aumento de los gastos administrativos, financieros y regulatorios, en tanto que se presenta una fuerte incertidumbre sobre la evolución de los ingresos.

El disparador del gasto administrativo está representado por el aumento del salario mínimo para 2023 del 16%. Su presión inflacionaria se reforzará por el efecto de la crisis invernal sobre los precios de los alimentos, por las disposiciones de la reforma tributaria en los comestibles ultraprocesados y por los ajustes programados a la gasolina.

El disparador del gasto financiero está representado por unas tasas de interés de captación que pueden permanecer en los dos dígitos durante el año, en un sector que, al no contar con los excesos de liquidez de los dos años anteriores, quedará más expuesto al riesgo de tasa de interés.

El disparador del gasto regulatorio está representado por la aplicación del modelo de referencia para la cartera de consumo que, independientemente de la velocidad con la que crezca la cartera, va a aumentar el gasto por deterioro y a consolidar mayores niveles de protección de la cartera riesgosa. Frente a las mencionadas certezas sobre el crecimiento del gasto en 2023, el año plantea serios interrogantes sobre la evolución de los rendimientos que causen la cartera y las inversiones en un contexto de mayor riesgo de crédito y de mercado.

La disminución de los ingresos en los hogares afectará la demanda de crédito y los flujos de ahorro que fondean a las cooperativas. La afectación del ingreso personal disponible por factores inflacionarios, del servicio de la deuda y la mayor carga tributaria venidera, impactarán los indicadores de cartera riesgosa e improductiva.

En conclusión las cooperativas se someterán a presiones inusuales con unos motores del gasto que en su mayoría provienen de fuerzas exógenas que no están bajo su control. En particular, las organizaciones que se vean forzadas a tomar obligaciones financieras, las que tengan altamente concentrada la mezcla de captación en los CDAT y las que, además, cuenten con una capacidad limitada para incrementar las tasas de sus líneas de crédito, perderán su capacidad para generar excedentes, con las consecuencias que este hecho conlleva.





INDICADORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA

INDICADOR	dic-22
Tasa de desempleo	10,30%
Inflación a diciembre	13,12%
PIB 2022	7,50%
Tasa de intervención Banco de Republica	12,00%

DESEMPEÑO DE SANDERCOOP EN EL AÑO 2022

La cooperativa se ha visto afectada por la crisis económica que se está viviendo a escala mundial. Con el fin de dinamizar la colocación y poner a producir los excedentes de caja, bajamos la tasa promedio de interés que comparada con el sector cooperativo significó 2,54 puntos más baja. Esto permitió que la cartera creciera un 16.96% muy por encima del sector pero en ingresos dejamos de recibir \$169.511.642. Uno de los obstáculos que tenemos para crecer la base social es el porcentaje de aportes ya que para nuestro mercado objetivo es gravoso aportar un 6%, por esta razón a la asamblea le presentaremos un proyecto que busca flexibilizar el aporte y a su vez permitir el ingreso a independientes. Por otra parte, es imperioso digitalizar los procesos misionales de afiliación y colocación ya que estamos en gran desventaja con la competencia.

Los desafíos que tiene la cooperativa, nos llevó a buscar un Plan Estratégico que nos permita crecer en forma escalonada y consolidar nuestro modelo de negocio. A través de Confecoop Oriente contratamos al Grupo Empresarial CD&S y esperamos ver los frutos durante el año 2023.

Se aprobó el Código de Ética y Conducta y se empezó la implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR que lo componen: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo de lavado de activos.





En el año 2022 se asociaron 275 personas y se retiraron 287 personas. La base social decreció un 1% con respecto al año anterior. Los datos estadísticos muestran que el 40% de las personas se retiraron por necesidad económica, el 18% por morosidad, el 14% por retiro forzoso y el 28% por otros motivos.



La cooperativa cuenta con 57 menores de edad. El 53,17% de la base social es menor de 51 años. Mejorar este indicador es importante para garantizar la continuidad de nuestra cooperativa.





El 65% de la base social está conformada por mujeres y el 35% por hombres. Este indicador se mantuvo con respecto al año anterior. En Colombia las mujeres tienen más cultura de ahorro y manejan mejor sus finanzas.

ASOCIADOS POR SECTORES

SECTORES	No. ASOCIADOS
Sector público	269
Sector privado	454
Pensionados	285
Independientes	89
Menores de edad	57
Por extensión	46
TOTAL	1200

El 22% de la base social son empleados públicos, el 38% trabajan en el sector privado, el 24% de los asociados son pensionados, el 7% son independientes, el 5% son menores de edad y 4% son asociados por extensión. Con respecto a esta participación no hubo una variación significativa en relación al año anterior.



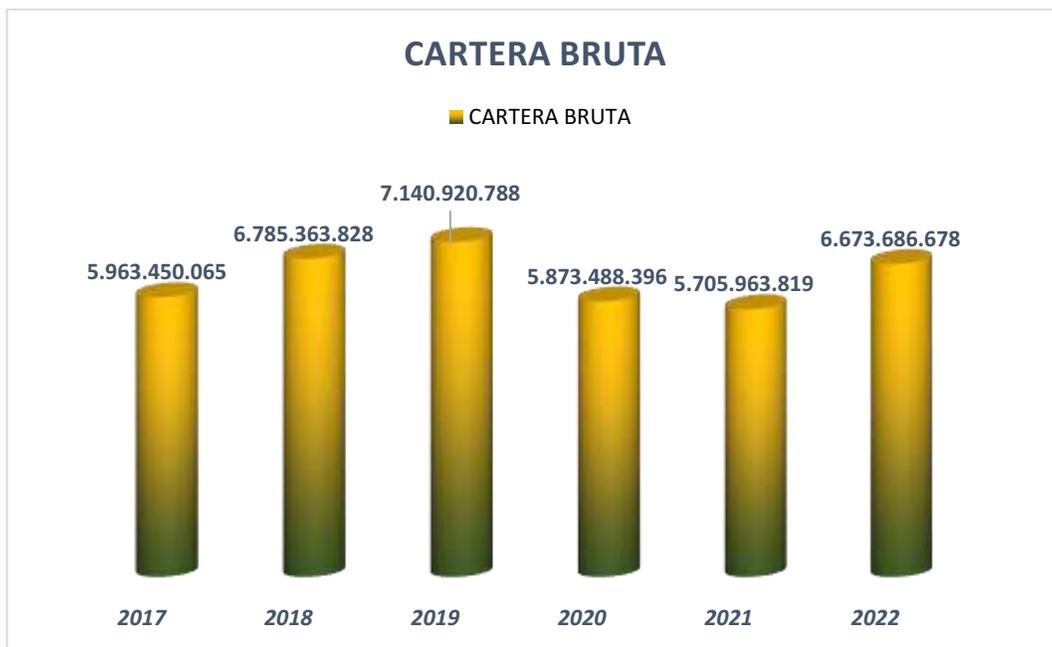


El 48% de la base social tiene dos años o menos como asociados, el 21% de los asociados entre tres y cinco años como asociados, el 15% de los asociados entre seis y diez años como asociados, el 5% de los asociados llevan en la cooperativa entre 11 y 15 años como asociados y el 11% de los asociados llevan más de 15 años como asociados.





Los activos de la entidad crecieron el 5,41%, con respecto al año anterior. El rubro del activo más representativo es la cartera de crédito la cual creció 16.96%.



Al cierre del año, 660 personas tenían créditos con la cooperativa, es decir el 55% de los asociados. Durante el año atendimos 1.129 solicitudes de crédito y desembolsados \$4.617.158.007.



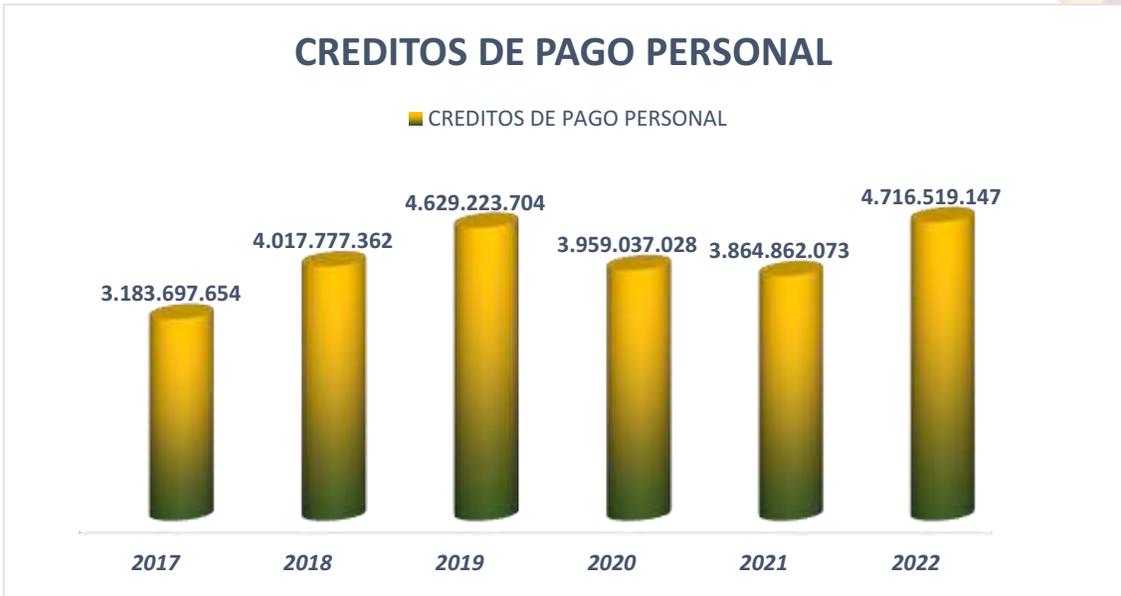


La cartera con hipoteca representa el 1,71% de la cartera bruta. Al cierre del año, teníamos 2 créditos respaldados con esta garantía.



Cerramos el año con 40 convenios de descuento por libranza. La cartera por libranza representa el 27,62% de la cartera bruta.





La cartera de pago personal representa el 70,67% de la cartera bruta.

ASOCIADOS SIN CRÉDITOS

RANGO DE EDAD	No.ASOCIADOS	VR DE APORTES
DE 1 A 17 AÑOS	57	47.266.758
DE 18 A 30 AÑOS	75	80.883.515
DE 31 A 40 AÑOS	94	203.936.028
DE 41 A 50 AÑOS	77	206.701.754
DE 51 A 60 AÑOS	84	565.938.055
DE 61 A 70 AÑOS	75	551.017.796
DE 71 A 80 AÑOS	52	457.803.355
MAS DE 81 AÑOS	26	260.366.481
TOTALES	540	2.373.913.742

El 45% de la base social no consume créditos con la cooperativa. Permanentemente se trabajan estas bases de datos para incentivar el consumo. Constantemente hacemos labor comercial a estos asociados ofreciéndoles tasa preferencial pero las estrategias usadas no han sido efectivas.



CARTERA POR EDADES A DICIEMBRE DE 2022

CATEGORIA	VR CARTERA	No. Asociados	No. Obligaciones	%
A	6.192.761.641	683	917	92,79%
B	235.811.664	23	26	3,53%
C	88.306.550	10	12	1,32%
D	32.843.849	11	14	0,49%
E	123.962.974	20	22	1,86%
TOTAL	6.673.686.678	747	991	100

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA POR SECTORES

SECTOR	VR CARTERA	No.ASOCIADO S	No.OBLIGACIONE S	% PARTICIPACION
PUBLICO	2.122.107.886	192	288	31,80%
PRIVADO	2.658.886.613	324	380	39,84%
INDEPENDIENTE	557.923.218	63	74	8,36%
PENSIONADO	1.318.035.738	163	244	19,75%
POR EXTENSIÓN	16.751.223	5	5	0,25%
TOTALES	6.673.704.678	747	991	100%

CARTERA DE CRÉDITO POR LINEAS A DICIEMBRE DE 2022

LINEAS	No. DE CREDITOS	SALDO A CAPITAL	% PARTICIP	INTERES CORRIENTE	INTERES MORA
CREDI-INSTANTANEOS	135	131.024.347	1,96%	645.751	271
CREDITO ROTATIVO	41	141.889.569	2,13%	1.308.672	26.005
CREDITO EDUCATIVO	8	24.967.952	0,37%	-89.529	23
CREDITO IMPUESTOS SOAT	15	6.077.092	0,09%	42.738	2.428
CREDI IMPUESTOS	0	0	0,00%	0	0
COMPRA DE CARTERA ALIVIO	13	113.320.616	1,70%	1.273.898	96
COMPRA DE CARTERA	73	988.226.861	14,81%	7.290.819	459.029
LIBRE INVERSION	669	5.227.098.15 0	78,32%	64.709.498	32.739.385
PRIMAS	35	40.182.679	0,60%	1.693.457	999.983
SERVICIOS PUBLICOS	2	899.412	0,01%	11.779	0
TOTALES	991	6.673.686.678 8		76.887.083	34.227.220





CARTERA DE ASOCIADOS Y EX ASOCIADOS

ANTIGÜEDAD	No.ASOCIADOS	No.CREDITOS	SALDO CAPITAL
DE 1 MES A 2 AÑOS	269	313	2.304.207.593
DE 3 A 5 AÑOS	162	221	1.270.390.137
DE 6 A 10 AÑOS	116	182	1.187.386.660
DE 11 A 15 AÑOS	36	54	428.373.982
DE 16 A 20 AÑOS	40	65	363.763.051
MAS DE 20 AÑOS	37	67	508.497.210
EXASOCIADOS	87	89	611.068.045
TOTALES	747	991	6.673.686.678

CRÉDITOS APROBADOS EN EL AÑO 2022

INSTANCIA	No.CREDITOS	MONTO APROBADO	VALOR RECOGIDO	MONTO DESEMBOLSADO
JEFE DE CREDITO	679	1.144.144.311	130.516.416	1.013.627.895
GERENCIA	348	2.290.348.803	312.881.685	1.977.467.118
COMITÉ DE CREDITO	24	528.079.616	84.859.201	443.220.415
CONSEJO DE ADMON	78	1.421.426.602	238.584.023	1.182.842.579
TOTAL	1129	5.383.999.332	766.841.325	4.617.158.007

En el año atendimos 1.129 solicitudes de crédito y el neto desembolsado fue de \$4.617.158.007.

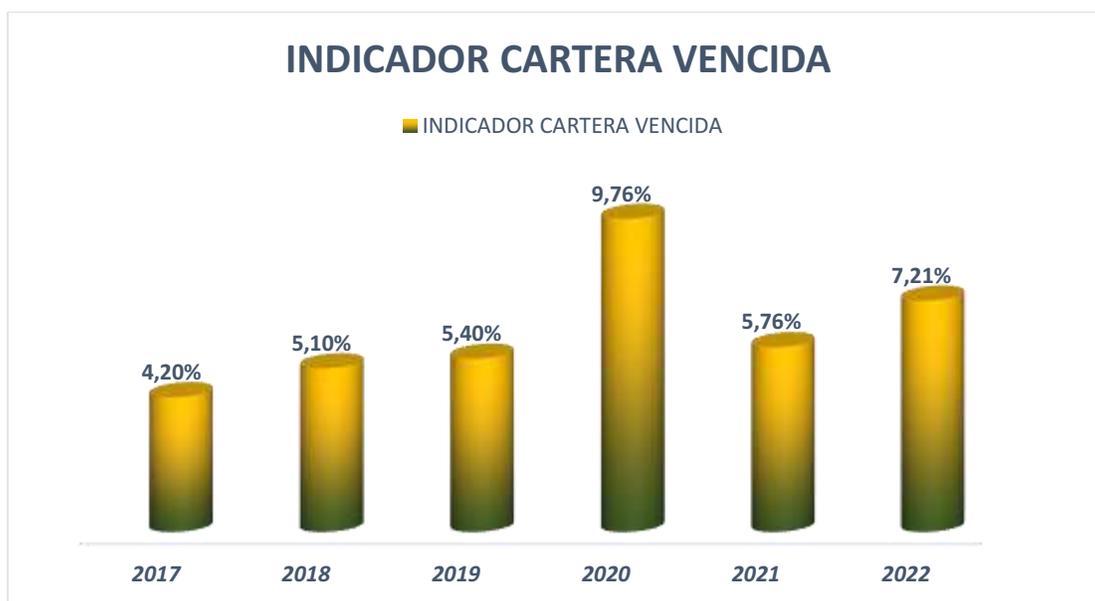
RELACIÓN DE CREDITOS VS APORTES

ANTIGÜEDAD	No. Asociados	VR CREDITOS	VR APORTES
DE 1 MES A 2 AÑOS	580	2.304.207.593	769.693.161
DE 3 A 5 AÑOS	248	1.270.390.137	976.663.420
DE 6 A 10 AÑOS	175	1.187.386.660	1.310.882.059
DE 11 A 15 AÑOS	64	428.373.982	713.858.257
DE 16 A 20 AÑOS	69	363.763.051	898.801.631
MAS DE 20 AÑOS	64	508.497.210	1.166.325.557
EXASOCIADOS	87	611.068.045	0



TOTALES	1287	6.673.686.678	5.836.224.085
----------------	-------------	----------------------	----------------------

Al cierre del ejercicio, los aportes sociales respaldan el 87% de la cartera de créditos. Adicionalmente la cooperativa cuenta con un capital institucional de \$1.230.197.809 lo que le ha ayudado a la entidad a no tener que acudir al crédito bancario.



El indicador de cartera vencida cerró en 7,21% el indicador de las cooperativas de ahorro y crédito cerró en 6,63%

CARTERA MOROSA A DICIEMBRE DE 2022

CATEG	VR CARTERA	PAGO PERSONAL	PAGO LIBRANZA	SECTOR PRIVADO	SECTOR PUBLICO	INDEPEN	PENSIONADO	No. ASOC	No. OBLIGAC
B	235.811.664	224.727.320	11.084.344	66.277.322	131.694.400	35.495.053	2.344.889	23	26
C	88.306.550	88.306.550	0	39.418.163	48.888.387	0	0	10	12
D	32.843.849	32.843.849	0	12.628.092	0	17.336.521	2.879.236	11	14
E	123.962.974	123.962.974	0	44.639.293	18.258.529	30.800.028	30.265.124	20	22
TOTALES	480.925.037	469.840.693	11.084.344	162.962.870	198.841.316	83.631.602	35.489.249	64	74

CARTERA MOROSA A DICIEMBRE DE 2022 POR CATEGORÍA





CATEGORIA	VR CARTERA A DIC 22
B	235.811.664
C	88.306.550
D	32.843.849
E <	39.905.983
E >	84.056.991
TOTALES	480.925.037

PROCESOS DE COBRO JURÍDICOS A DICIEMBRE DE 2022

SECTORES	NUMERO DE PROCESOS	VALOR CARTERA JURIDICA A DIC/22
INDEPENDIENTES	9	79.253.113
PENSIONADOS	6	59.493.576
SECTOR PUBLICO	3	19.186.454
SECTOR PRIVADO	2	112.006.760
TOTAL	20	269.939.903

Del total de la cartera morosa tenemos 20 procesos jurídicos y en su mayoría cuentan con garantías que permitirán su recuperación, además de las provisiones de cartera constituidas de acuerdo a los parámetros exigidos por la Supersolidaria.

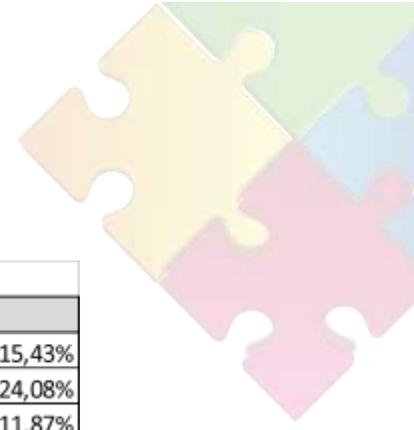
CRECIMIENTO DE LA CARTERA

El saldo de la cartera de créditos a diciembre de 2022 fue de \$6.674 millones, un crecimiento del 16.96%, respecto al año 2021 cuyo saldo fue de \$5.705 millones.

TASA DE INTERÉS

Tasa de interés efectiva anual por líneas de crédito.





Diciembre 2021		Diciembre 2022	
Línea	TPP E.A.	Línea	TPP E.A.
Credi Instantaneos	15,09%	Credi Instantaneos	15,43%
Credito Rotativo	23,87%	Credito Rotativo	24,08%
EDUCATIVO	12,06%	EDUCATIVO	11,87%
Impuestos	12,36%	Impuestos	12,23%
Libre Inversion	18,02%	Libre Inversion	18,04%
Primas	17,77%	Primas	17,20%
Servicios Publicos	19,89%	Servicios Publicos	22,41%

Tasa nominal mes vencido por líneas de crédito

Diciembre 2021		Diciembre 2022	
Línea	TPP N.M.V	Línea	TPP N.M.V
Credi Instantaneos	14,05%	Credi Instantaneos	14,34%
Credito Rotativo	21,60%	Credito Rotativo	21,77%
EDUCATIVO	11,44%	EDUCATIVO	11,26%
Impuestos	11,71%	Impuestos	11,59%
Libre Inversion	16,62%	Libre Inversion	16,63%
Primas	16,39%	Primas	15,87%
Servicios Publicos	18,20%	Servicios Publicos	20,39%

Tasa efectiva por periodo

PERIODO	TPP	PERIODO	TPP
202101	18,94%	202201	17,98%
202102	18,86%	202202	17,99%
202103	18,79%	202203	17,96%
202104	18,74%	202204	17,90%
202105	18,53%	202205	17,97%
202106	18,61%	202206	18,08%
202107	18,49%	202207	17,99%
202108	18,35%	202208	17,92%
202109	18,30%	202209	16,55%
202110	18,15%	202210	17,88%
202111	18,06%	202211	17,93%
202112	18,00%	202212	18,08%

Tasa nominal mes vencida por periodo





PERIODO	TPP N.M.V.	PERIODO	TPP N.M.V.
202101	17,42%	202201	16,59%
202102	17,35%	202202	16,59%
202103	17,29%	202203	16,57%
202104	17,24%	202204	16,52%
202105	17,06%	202205	16,58%
202106	17,13%	202206	16,67%
202107	17,03%	202207	16,59%
202108	16,90%	202208	16,53%
202109	16,86%	202209	15,36%
202110	16,73%	202210	16,49%
202111	16,66%	202211	16,53%
202112	16,61%	202212	16,67%

PLAZO PROMEDIO

El plazo promedio ponderado de la cartera a diciembre de 2022 fue de 57,97 meses.

Plazo promedio ponderado por líneas de crédito

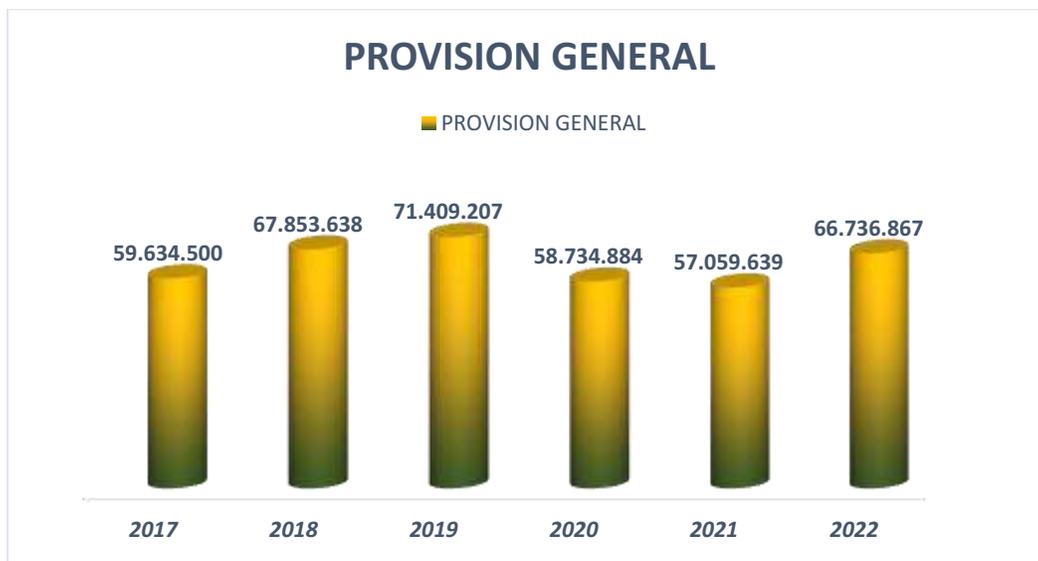
Diciembre 2021		Diciembre 2022	
Líneas	PPP	Líneas	PPP
Credi Instantaneos	7,60	Credi Instantaneos	9,26
Credito Rotativo	67,87	Credito Rotativo	60,28
EDUCATIVO	20,13	EDUCATIVO	20,82
Impuestos	5,53	Impuestos	6,07
Libre Inversion	58,42	Libre Inversion	59,48
Primas	4,14	Primas	3,76
Servicios Publicos	4,54	Servicios Publicos	10,52

Plazo promedio ponderado por periodo





PERIODO	PPP	PERIODO	PPP
202101	53,68	202101	56,72
202102	53,57	202102	56,76
202103	53,46	202103	56,80
202104	53,61	202104	55,93
202105	54,52	202105	56,25
202106	56,43	202106	57,02
202107	56,71	202107	56,96
202108	56,55	202108	56,36
202109	56,30	202109	56,05
202110	55,95	202110	56,35
202111	56,65	202111	56,28
202112	57,19	202112	57,97



De acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera, las entidades vigiladas deben constituir como mínimo una provisión equivalente al 1% del total de cartera de créditos.





La Circular Básica Contable y Financiera exige que las entidades vigiladas hagan una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en las categorías de riesgo B, C, D, y E. La provisión individual decreció con respecto al año anterior en un 10%.

PROVISIÓN DE LA CARTERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE DE 2022

CATEGORIAS	No. DE CREDITOS	VALOR DE LA PROVISION
B	27	2.358.114
C	12	8.830.655
D	14	6.568.772
E<	5	19.952.992
E>	17	84.056.991
TOTAL	75	121.767.524

PROVISIÓN DE LA CARTERA RECALIFICADA

SECTORES	No. Créditos	Valor Intereses Provisión	Valor Provisión Incrementada
SECTOR PUBLICO	1	165.360	305.950
SECTOR PRIVADO	3	338.384	856.674
TOTAL	4	503.744	1.162.624

Las organizaciones solidarias deben definir políticas y desarrollar procedimientos que aplicaran para la recuperación de la cartera no atendida normalmente, en este proceso de seguimiento y control la



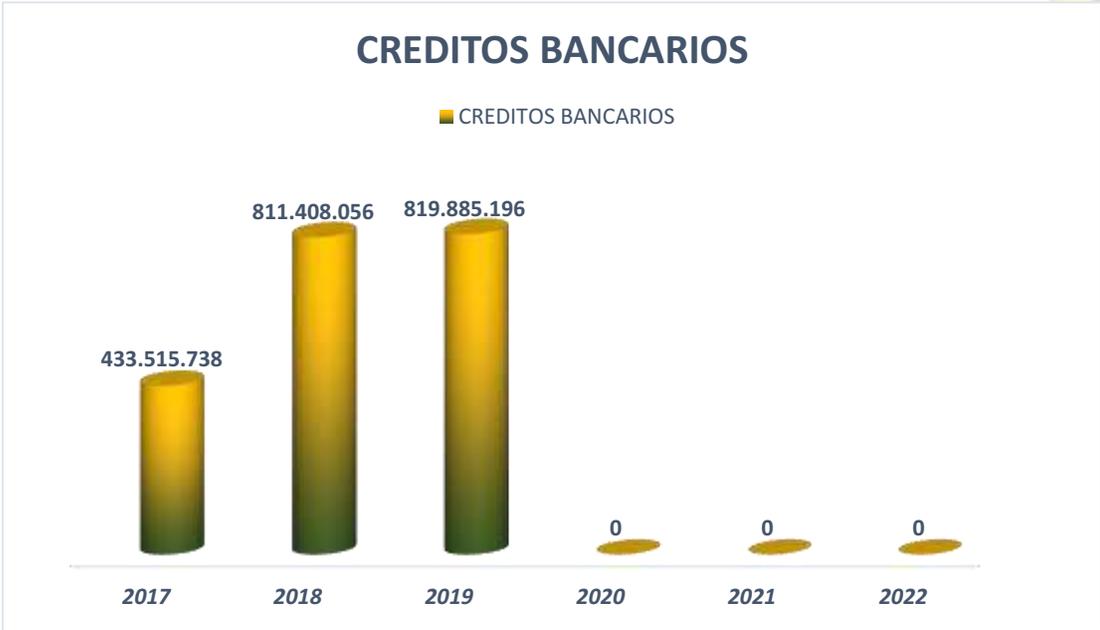


Superintendencia de Economía Solidaria dispuso una evaluación de cartera que consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que respaldan las obligaciones. El resultado de esta evaluación es la recalificación de la provisión o deterioro a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el Comité de Riesgos que de una manera preventiva aumenta su provisión, aplicando las metodologías y técnicas analíticas.



Los pasivos crecieron con respecto al año anterior un 18,31%. Este crecimiento obedece a que a diciembre 31 quedaron 5 créditos por desembolsar que sumaban \$87.851.958. La cooperativa cuenta con liquidez lo que le ha permitido pagar oportunamente sus obligaciones.





Los últimos tres años hemos terminado el ejercicio contable sin obligaciones financieras.



El patrimonio de la cooperativa sigue siendo fuerte y muestra un crecimiento con respecto al año anterior del 4,88%. El rubro más representativo son los aportes sociales, y el capital institucional representa el 16,85% del patrimonio.



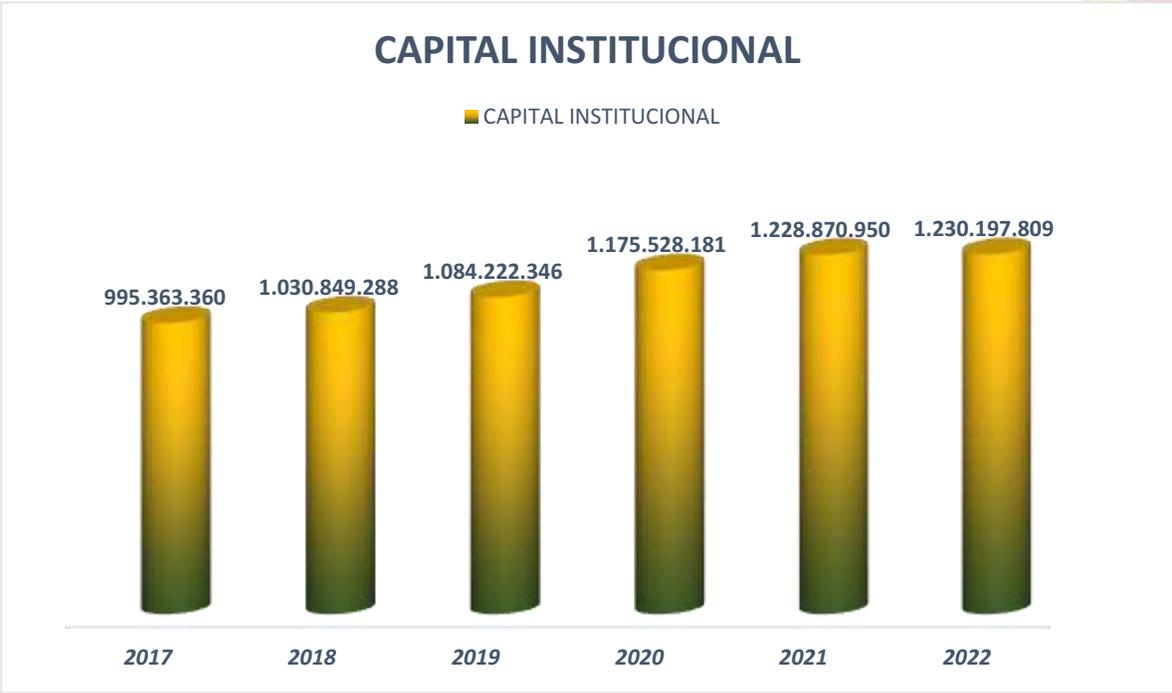


Los aportes sociales son la principal fuente de fondeo de la cooperativa y crecieron con respecto al año anterior un 6,34% a pesar que en el año se retiraron 287 asociados que tenían en aportes \$893.903.033.

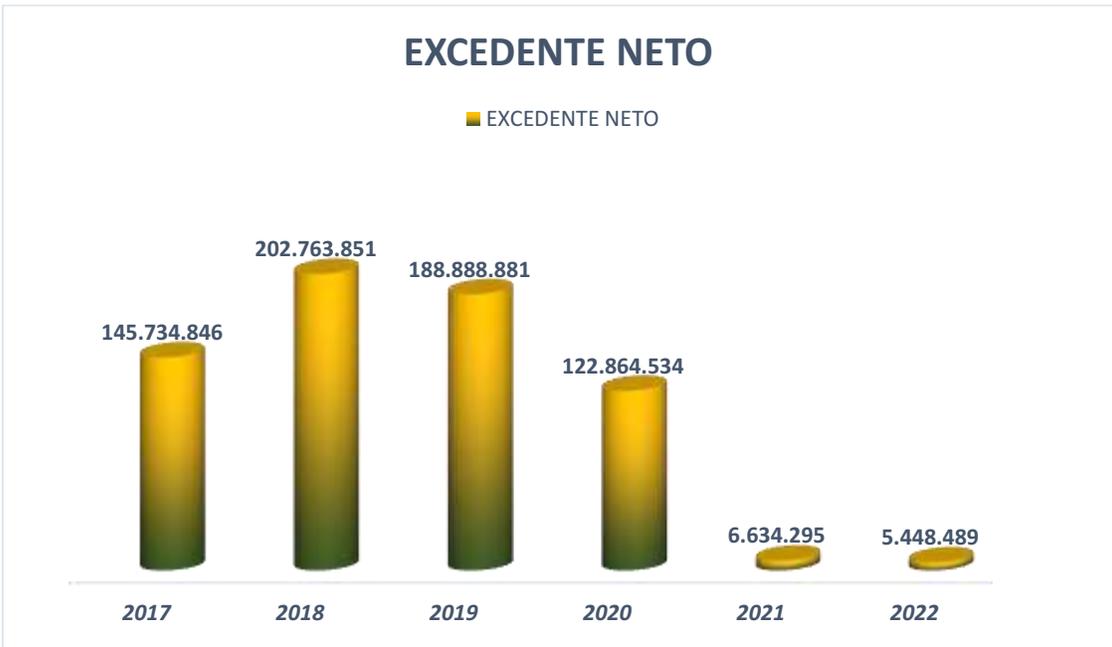
APORTES SOCIALES POR SECTOR ECONOMICO

SECTORES	VALOR DE APORTES	No.ASOCIADOS
SECTOR PUBLICO	2.181.430.852	269
SECTOR PRIVADO	996.641.590	454
PENSIONADOS	2.291.125.748	285
INDEPENDIENTES	286.059.578	89
MENORES DE EDAD	47.266.758	57
POR EXTENSION	33.699.559	46
TOTAL	5.836.224.085	1200





El capital institucional de la cooperativa creció con respecto al año anterior, el 0,17%.



Terminamos el ejercicio contable con unos excedentes de \$5.448.489. Mantener tasas de interés bajas, benefició a los asociados, pero significó para la cooperativa una disminución en los ingresos, por valor de \$169.511.642.

TRANSFERENCIA SOLIDARIA EN TASA DE INTERÉS

TPP SANDERCOOP	Tasa Promedio SECTOR	Transferencia solidaria
18,08%	20,62%	-2,54%

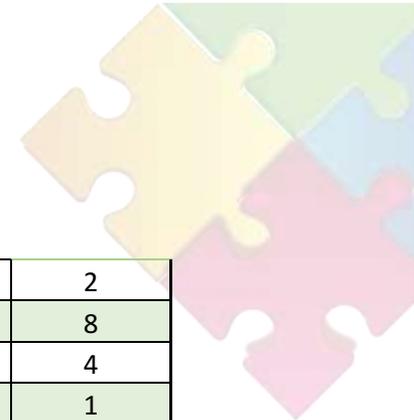
SERVICIOS Y PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR LOS ASOCIADOS

Servicio del crédito	
No. De asociados con crédito	660
Monto solicitado	7.818.215.660
Saldo de capital a diciembre de 2022	6.062.618.633
No. De ex asociados con crédito	87
Monto solicitado	1.217.990.892
Saldo de capital a diciembre de 2022	611.068.045
No. De créditos desembolsados en el 2022	1.129
Valor de créditos solicitados en el 2022	5.383.999.332
Valor recogido en el 2022	759.975.046
Neto desembolsado en el 2022	4.624.024.286
Valor de la cartera prepagada en el 2022	1.202.083.716
Pólizas de Seguros	
No. De asociados con póliza colectiva de autos	28
No. De asociados con póliza colectiva vida grupo	66
No. De asociados con servicios exequiales Mapfre	54
No. de asociados con servicios exequiales Olivos	20
No. de asociados con servicios exequiales San Pedro	40
No. De asociados con servicios AME	107

CONVENIOS POR LIBRANZA

ENTIDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
ALC. BUCARAMANGA ADMTIVOS	4	0	4





ALC. BUCARAMANGA PENSIONADOS	2	0	2
ALCALDIA BUCARAMANGA DOCENTES	6	2	8
ALCALDIA DE BARRANCA DOCENTES	2	2	4
ALCALDIA DE GIRON EDUCACION	1	0	1
ALCALDIA DE RIONEGRO	8	3	11
ALCALDIA EL PLAYON	1	1	2
COLPENSIONES	69	16	85
CONSORCIO FOPEP	14	7	21
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	5	0	5
CORMAGDALENA	1	2	3
DIRECCION TRANSITO BUCARAMANGA	1	0	1
ESTILO INGENIERIA S.A.	0	5	5
FED	11	8	19
FONDO DE PENSIONES FIDUBOGOTA	34	32	66
FONDO DE PENSIONES SANTANDER	8	0	8
GOBERNACION DE SANTANDER	50	13	63
HOSPITAL DE FLORIDABLANCA	12	7	19
HOSPITAL DE LEBRIJA	5	0	5
HOSPITAL DE RIONEGRO	5	1	6
HOSPITAL EL PLAYON	4	1	5
HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE	2	1	3
HOSPITAL SAN CAMILO	8	3	11
INGECAD PARTS S.A.S	0	4	4
INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS	9	6	15
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	4	4	8
INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE	11	1	12
INVISBU	6	1	7
ISABU	2	1	3
MEDIIMPLANTES S.A	5	3	8
PALMERA JUNIOR S.A.S	2	7	9
PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA	1	0	1
REINCAR S.A.S	10	8	18
SANDERCOOP	5	3	8
ALCALDIA GIRON ADMINISTRATIVO	0	1	1
SANDESOL SA ESP	3	1	4
SEC. EDUCACION PIEDECUESTA	1	3	4
SECRETARIA DE SALUD	7	2	9
TRIBUNAL DE ETICA MEDICA	1	0	1



UNIDADES TECNOLÓGICA SANTANDER	1	0	1
TOTAL	321	149	470

Terminamos el año con 40 convenios por libranza que benefician a 470 asociados.

BALANCE SOCIAL

Entregamos a nuestros asociados auxilios de escolaridad, auxilios de capacitación, souvenirs, auxilios funerarios, auxilios de calamidad doméstica, campañas de mercadeo, taller de decoración navideña, subsidios para el pago de la póliza vida grupo, bonos navideños y adicionalmente manejamos tasas de interés más bajas comparadas con el sector cooperativo. Estos beneficios sumaron en total **TRESCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$311.505.630)**.

ASOCIADOS FALLECIDOS

Durante el año 2022 fallecieron los siguientes asociados, hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias y solidaridad a todos sus familiares.

NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD PATRONAL
ENRIQUE ROMAN ESPARZA	COLPENSIONES
JESUS CARRILLO ROJAS	PENSIONADO
ANA FRANCISCA RUEDA DE MEJIA	FONDO DE PENSIONES FIDUBOGOTA
JAIRO HERREÑO PAEZ	INDEPENDIENTE
ANIBAL CARREÑO ARDILA	COLPENSIONES
MARIA MYRIAM RUBIO DE MEZA	FONDO DE PENSIONES FIDUBOGOTA
GILBER ANTONIO ARDILA ARDILA	GOBERNACION SANTANDER

INFORME DE SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA VIDA GRUPO Y VIDA DEUDORES

Durante la vigencia 2022– 2023 se presentaron 3 a la fecha de este informe no tenemos siniestros en trámite. En primas pagamos la suma de \$123.122.802. De la vigencia anterior había un siniestro pendiente que fue pagado por valor de \$32.500.000.



ASOCIADOS QUE FALLECIERON Y QUE ESTABAN AMPARADOS POR LA POLIZA DE VIDA GRUPO O QUE RECLAMARON POR LA POLIZA DE VIDA DEUDORES

ITEM	NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD PATRONAL	TIPO DE SINIESTRO	ESTADO DE LA RECLAMACIÓN	VR.SEGURO
1	GUILLERMO GOMEZ GALVIS	FIDUBOGOTA	FALLECIMIENTO	Indemnización que estaba en trámite y que fue PAGADA a sus beneficiarios el día 31 de marzo de 2022.	\$ 32.500.000
2	MARIA MYRIAM RUBIO DE MEZA	FIDUBOGOTA	FALLECIMIENTO	PAGADA	\$ 32.500.000
3	CARMEN MARITZA PUENTES LANDINEZ	INDEPENDIENTE	INCAPACIDAD TOTAL - POLIZA VIDA DEUDORES	PAGADA	\$ 12.369.000
4	JAIRO HERREÑO PAEZ	INDEPENDIENTE	FALLECIMIENTO - VIDA DEUDORES	PAGADA	\$ 1.445.435
					\$ 78.814.435

INDICADORES FINANCIEROS SANDERCOOP

Los indicadores financieros son el producto de establecer relaciones de dos o más cuentas bien sean del estado de situación financiera y/o estado de resultados integrales. Los resultados obtenidos sirven para analizar el mejoramiento o deterioro a través del tiempo y generar conclusiones sobre la situación real de la Cooperativa. A continuación, se presentan los indicadores financieros de la Cooperativa de los dos últimos años:

QUEBRANTO PATRIMONIAL

Quebranto Patrimonial

Relación entre el patrimonio el capital social

Periodo	Patrimonio	Capital Social	Quebranto Patrimonial
202212	\$ 7.300.430.029,66	\$ 5.836.224.085,00	125,09%

PROMEDIO SECTOR	162,41%
------------------------	---------

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO





Nivel de endeudamiento

Relación entre el pasivo con el patrimonio

Periodo	Pasivo	Patrimonio	Nivel de endeudamiento
202212	\$ 213.141.522,28	\$ 7.300.430.029,66	2,92%

MARGEN FINANCIERO

Indicador de Margen Financiero de Operación

Utilidad bruta entre el total de los ingresos por intereses de cartera

Periodo	Margen Total	Ingresos Por Ventas De Bienes Y Servicio	Margen financiero de operación
202212	\$ 950.537.296,00	\$ 954.838.038,00	99,55%
PRO MEDIO SECTOR			73,67%

MARKETING

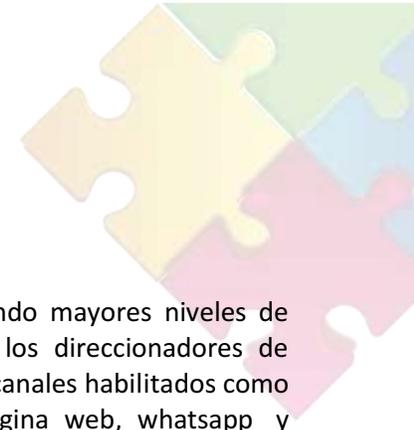
Este 2023 seguimos comprometidos con el crecimiento de la familia sandercoop O.C, integrando más asociados, diversificando nuestros productos y servicios, fomentando el bienestar social y de esta manera fortalecer el modelo cooperativo que sin lugar a dudas, desempeña un papel fundamental para el desarrollo de la región y del país.

Cada día se ven grandes cambios y por ello nos vemos obligados a innovar y escuchar lo que los asociados o clientes necesitan. Sin duda, esto genera rentabilidad y además nos permite ir un paso adelante de las necesidades futuras del asociado o cliente.

Para el departamento de mercadeo el principal objetivo es captar, retener y fidelizar a los asociados a través de la satisfacción de sus necesidades y un servicio impecable. Nuestra estrategia de marketing en Sandercoop, es aumentar la cantidad de asociados y fidelizarlos.

Actualmente contamos con más de 1,600 likes en fan page y 1.787 seguidores en Instagram, cifras significativas que nos permiten divulgar con más facilidad los servicios que ofrece Sandercoop. Mercadeo seguirá fortaleciendo estos medios de comunicación directa, de manera que nuestra entidad siga posicionándose en este mercado competitivo donde las herramientas digitales innovan cada día.





Se tiene como objetivo mejorar la experiencia de los asociados y clientes, buscando mayores niveles de satisfacción, recomendación y permanencia con la cooperativa, apalancados en los direccionadores de resolutivez, asesoramiento y acompañamiento personalizado a través de nuestros canales habilitados como son: Email marketing, SMS, carteleras, televisores en oficina, redes sociales, página web, whatsapp y correspondencia física.

Esperamos que el año 2023 sea un año de muy buen crecimiento para la Cooperativa, continuaremos con la consolidación de nuevos proyectos, centralización de procesos, fortalecimiento de la fuerza de asesoría externa, acompañamiento permanente mediante las diferentes plataformas digitales

Consideramos que el trabajo realizado de manera responsable nos permite prever un futuro muy positivo para SANDERCOOP en la búsqueda continua de consolidar un modelo cooperativo, participativo y solidario, por ello se establece un cronograma de reactivación y búsqueda de convenios en beneficio de los asociados, además el fortalecimiento de campañas, rifas y actividades promocionales que nos generen visualización, alcance y oportunidades de fidelización al otorgar descuentos y servicios especiales, dándonos ventaja competitiva sobre otras cooperativas.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SSL

El portal web cuenta con el certificado digital de seguridad protocolo SSL expedido por CERTICAMARA y administrado por Sistemas en Línea, así garantizamos que tanto las consultas como las transacciones que realicen nuestros asociados sean seguras e igualmente se preserva la confidencialidad de los datos tanto de los asociados como de la cooperativa.

INFORME DE RIESGOS

Durante el 2022, SANDERCOOP continúa con el proceso de fortalecimiento de los Sistemas de Administración del Riesgo; bajo la directriz del desarrollo de una cultura de prevención de riesgos a través de capacitaciones al personal, generales y específicas para áreas directamente relacionadas con cada uno de los sistemas.

Este proceso se desarrolló con metodología de gestión estándar australiano, la ISO 31000, directrices técnicas de BASILEA y las de carácter interno aprobadas por El Consejo de Administración, lo que asegura el cumplimiento de las expectativas de confianza de los de SANDERCOOP.

Sistema de Administración de Riesgos LAFT - SARLAFT





SANDERCOOP continua con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la entidad.

Durante el año 2022 SANDERCOOP se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

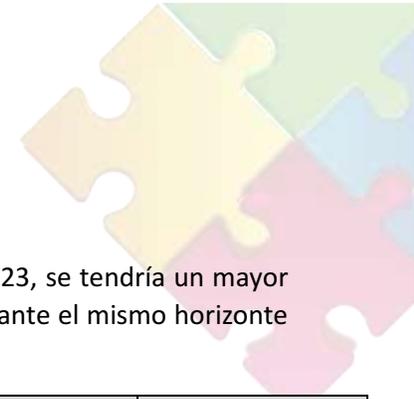
- ✓ Se realiza consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que desearan tener algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- ✓ En eventos en los cuales se registra información por coincidencias y noticias, el Oficial de Cumplimiento realiza un análisis y amplía las consultas, para enviar el correspondiente concepto a la dirección de la oficina para la continuidad o cancelación del proceso de vinculación y en el caso de actualización proceder con la exclusión de ser el caso.
- ✓ Garantizar un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- ✓ Dar cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad para aquellos funcionarios que fueron merecedores con sanciones de tipo administrativo.
- ✓ Realizar inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- ✓ La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales son responsables del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente. El Oficial de Cumplimiento presenta de forma trimestral un informe al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas y el seguimiento que le realiza al comportamiento del sistema, con el fin de que el Consejo de Administración pueda emitir su pronunciamiento sobre la administración del SARLAFT.
- ✓ Realiza todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

Es importante precisar que el recurso humano es fundamental en esta lucha contra el flagelo de estos delitos, por esta razón, la entidad está presta a capacitar al personal, con el fin de reforzar las estrategias tendientes a evitar que SANDERCOOP sea utilizada para legalizar los recursos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con LAFT y canalización de recursos para dichas actividades.

Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez - SARL

Terminada la vigencia del año 2022, SANDERCOOP adopta este Sistema de administración como buena práctica y presenta un perfil de riesgo de liquidez estructural bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha





de Liquidez, durante el año proyectado de enero de 2023 al mes de diciembre de 2023, se tendría un mayor nivel de liquidez del Activo de la entidad, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4	BANDA 5	BANDA 6
Posiciones Activas	\$341.090.161	\$252.456.657	\$246.762.797	\$696.590.136	\$643.548.929	\$591.991.982
Posiciones Pasivas	\$ 75.205.668	\$ 35.053.037	\$3.764.638	\$ 24.311.935	\$ 22.161.609	\$ 29.877.086
Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Brecha de liquidez	\$265.884.492	\$217.403.620	\$242.998.159	\$672.278.201	\$621.387.320	\$562.114.896
Brecha acumulada de liquidez	\$265.884.492	\$483.288.112	\$726.286.271	\$1.398.564.472	\$2.019.951.792	\$2.582.066.688

SANDERCOOP al obtener un resultado de la brecha de liquidez acumulada positiva en la banda 3 de tiempo, que representa el tercer mes de proyección, presenta un Valor en Riesgo de Liquidez de cero pesos (\$0), lo cual significa que la entidad no presenta una exposición significativa a riesgo de liquidez estructural.

La medición de la brecha de liquidez durante la vigencia del año 2022 se realizó cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 03 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo con cifras a corte de diciembre de 2022 SANDERCOOP presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez o IRL, durante una proyección a tres meses, se presentaría una disponibilidad de recursos mayor a las salidas de dineros que se pudieran presentar, al obtener resultados del indicador en todas las bandas mayor a 1 bajo la medición del modelo básico.

POSICIÓN	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4
ALN (ajustado a riesgo de mercado)	477.918.937,27	-	-	-
Total, Entradas netas de efectivo	277.059.239,65	141.104.030,14	341.990.869,96	336.424.910,53
Total, Salidas netas de efectivo	295.004.095,72	291.052.147,11	491.998.338,95	491.998.338,95
IRL (con Fondo de Liquidez)	2,56	1,53	1,15	1,00





Adicionalmente, al presentar un resultado mayor a 1 en las dos primeras bandas de tiempo, que corresponden al primer mes de proyección dividido en primera y segunda quincena, la entidad no presentaría una exposición significativa a riesgo de liquidez de fondeo.

La medición del IRL se realizó durante la vigencia del año 2022 cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 01 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Con el objetivo logrado de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la administración del riesgo de liquidez, a lo largo del año 2022, se fortalecieron las etapas de administración del riesgo y se consolidaron los elementos básicos de administración.

No obstante, SANDERCOOP continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para la rentabilización del dinero de la entidad.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

SANDERCOOP identificó los potenciales riesgos a los que se ve expuesta la entidad y su perfil de riesgo, lo cual le ha permitido realizar ajustes a sus procedimientos enfocados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al mejoramiento de los procesos críticos.

Es por lo anterior que SANDERCOOP se encuentra en proceso de fortalecimiento de este sistema de administración.

En el 2022 no se registraron eventos de riesgo que originaran reconocimiento contable y afectación directa a los estados financieros al cierre del ejercicio.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

SANDERCOOP, en materia de administración de riesgo de crédito realiza seguimiento a través de los comités administrativos y comité de riesgos, la administración del riesgo de crédito se fundamenta en el conocimiento de sus asociados, codeudores y de sus unidades productivas, medición y monitoreo de la capacidad de pago y la solvencia, verificación de los antecedentes en centrales de riesgo y el hábito de pago, análisis de garantías para los créditos que se requieran de conformidad a las políticas de la entidad, en materia de gestión de cobranza se realiza seguimiento a los compromisos de pago y acompañamiento mediante alternativas a los deudores con dificultades en el pago de sus créditos para la normalización de cartera y se realizó los procesos de evaluación de cartera acorde a las disposiciones normativas establecidas por la Super Solidaria.

SANDERCOOP presenta un perfil de riesgo crédito BAJO, teniendo como referencia los indicadores de riesgo de crédito establecidos por la Supersolidaria, que indica que una leve posibilidad de una contingencia por el no pago oportuno de las obligaciones por parte de los asociados deudores en el mediano plazo.





Durante el año 2022 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV de la CBCF; se presentan conceptos y recomendaciones al Consejo de Administración para la recalificación de los deudores sobre los que se evidencie cambios potenciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se realiza el deterioro o provisión de los saldos de cartera adeudados.

La Cartera Bruta al corte de diciembre refleja un crecimiento del 16,96% con respecto al año inmediatamente anterior. El indicador general de cartera por mora es del 6,92%. Por otra parte, el indicador general de calidad de la cartera por evaluación de riesgo es de 7,21% y la cobertura por el deterioro es del 25,32%.

INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estándares mínimos Seguridad y Salud en el Trabajo

El mes de diciembre de 2022, la cooperativa realizó evaluación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables de acuerdo con lo establecido en la Resolución 312 de 2019, obteniendo un cumplimiento del 100%.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

La cooperativa ha diseñado e implementado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, adicionalmente realiza procesos de evaluación que permiten identificar y establecer acciones que garanticen la mejora continua.

Principales logros 2022

- Ejecución y cumplimiento de las actividades del plan de trabajo anual en SST.
- Fortalecimiento de los recursos para la respuesta a emergencias, se realizó actualización de la brigada de emergencia, entrenamiento y simulacros donde se evaluó el nivel de preparación de la entidad.
- Gestiones para el acompañamiento de la policía nacional en rondas diarias como estrategia para fortalecer la seguridad de la Cooperativa.
- Gestiones ante ARL COLMENA para la realización de estudio de medición de los niveles de iluminación en las instalaciones, donde se corroboró, gracias a las intervenciones realizadas, que el 100% de los puestos de trabajo evaluados (14) se encuentran dentro de los niveles recomendados.
- Gestión ante ARL COLMENA para la realización de inspección ergonómica de los puestos de trabajo donde se realizó revisaron detalladamente y se emitieron recomendaciones individuales.

Análisis de indicadores





Se da cumplimiento a las metas propuestas para los indicadores del SG-SST, durante el año 2022 no se presentó ningún accidente de trabajo ni enfermedad laboral, lo cual demuestra la eficacia de los controles implementados.

Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo 2022

Comprometidos con fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, redundando en la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y la promoción y protección de la salud de los trabajadores, Sandercoop ha recopilado y organizado su plan de trabajo anual en SST, donde se destacan las siguientes actividades:

- Mantener actualizados los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015
- Mantener implementados, evaluados y controlados los procedimientos del SG-SST
- Garantizar dinamismo del COPASST y Comité de Convivencia Laboral
- Ejecutar programa de mantenimiento
- Ejecutar plan de capacitaciones
- Implementar controles de los riesgos priorizados
- Garantizar realización de los exámenes ocupacionales de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007
- Gestionar recomendaciones del último informe de condiciones de salud
- Realización de simulacro de emergencia
- Realizar monitoreo permanente del Sistema mediante indicadores
- Realizar auditoría interna al SG-SST
- Realizar revisión por la dirección
- Realizar autoevaluación de estándares mínimos
- Garantizar establecimiento e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Sandercoop O.C., tiene inscrita y actualizada la Base de Datos en el Sistema de Administración de Datos Personales, administrada por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC. Durante la vigencia 2022 recibimos una reclamación que fue atendida sin generar ninguna sanción para Sandercoop.





APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, Sandercoop O.C., efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

HECHOS POSTERIORES AL CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

No existen acontecimientos que podamos catalogar de importantes y decisivos después del cierre del ejercicio 31 de diciembre del 2022 a la fecha de este informe.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, nos permitimos informar, que SANDERCOOP O.C., ha cumplido a cabalidad las normas de propiedad intelectual. Es así como la administración de la cooperativa informa que el uso de productos de software cumple con la legislación vigente y que está autorizada para hacer uso de estos en virtud de un contrato de licencia o licencias de aplicaciones informáticas. Igualmente, los equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima.

DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013, dejamos constancia de que SANDERCOOP O.C., no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los prestadores de servicios o proveedores.

NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros de Sandercoop O.C., se elaboraron partiendo de la realidad de negocio en marcha y futuro previsible en las mismas condiciones. No existe intención de liquidación o cese de operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

De acuerdo con la Ley 603 de 2000, que modificó el Artículo 47 de la 222 de 1995, los informes de gestión deben ser presentados y aprobados por los integrantes del Consejo de Administración. Se deja constancia que el presente informe fue sometido a aprobación de los directivos y fue aprobado por unanimidad, tal como consta en el Acta No. 675 del 21 de marzo de 2023.

Original Firmado

Original Firmado



BLANCA PEDROZA FLOREZ

Presidenta

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CARDENAS

Secretaria



INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA VIGENCIA 2022

Apreciados Delegados.

La Junta de Vigilancia presenta un respetuoso y cordial saludo de Bienvenida; a todos los Delegados presentes y les expresamos las gracias por su participación en nuestra Asamblea General Ordinaria para el actual vigencia 2023.

Presentamos ante la Honorable Asamblea de Delegados la gestión realizada por la Junta de Vigilancia durante el año 2022, exponiendo los resultados del informe de Gestión y Evaluación del Balance Social de la Cooperativa, tomando como núcleo esencial para ello la preservación de los derechos de cada uno de los asociados, su núcleo familiar, la estabilidad administrativa y financiera de nuestra cooperativa y la gestión de cada uno de los diferentes órganos de la administración, para ello tomamos como referencia y sujeción las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias, garantía del debido proceso, doctrina, jurisprudencia y en especial la orientación que nos otorga cada uno de los principios cooperativos. En ese orden de ideas esperamos que este informe sea detallado, de su entendimiento, valioso agrado y colme las expectativas de cada uno de los participantes.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, en lo que corresponde a los miembros de la Junta de Vigilancia, labor que fue realizada bajo las normas y reglamentos establecidos por la Ley 79 de 1988 y en los estatutos de SANDERCOOP OC, teniendo en cuenta la responsabilidad conferida para vigilar la gestión social de nuestra Cooperativa.

Es importante destacar que Sandercoop, se ha caracterizado por considerar al talento humano, como el pilar fundamental para el desarrollo y así lograr los objetivos propuestos, prevaleciendo siempre el espíritu de pertenencia, lo cual se ve reflejado en los resultados obtenidos. Por lo anterior, es importante dar a conocer a los asambleístas nuestro informe anual de las principales actividades desarrolladas, así:

La Junta de Vigilancia en ejercicio de control social llevo a cabo mediante doce (12) reuniones formales de manera virtual, a través del uso de la plataforma ZOOM; cumpliendo con nuestra misión, con el objeto de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra Cooperativa, revisando y analizando las actas de las

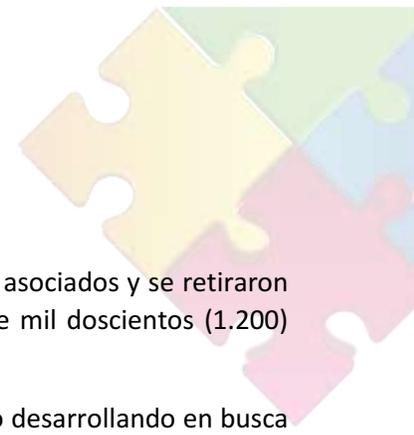


reuniones realizadas por el Consejo de Administración y los informes presentados por la Gerencia, Dirección Administrativa, Revisoría Fiscal, Asesor Jurídico, Comité Evaluador de Cartera, velando por que estas estén ajustadas bajo el ámbito legal y corporativo.

En el marco legal y estatutario, la Junta de Vigilancia como órgano de control social, en cumplimiento de sus funciones, atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos presentados por parte de algunos asociados y usuarios de Sandercoop ante la Superintendencia de Economía Solidaria. Por supuesto, es significativo destacar el Balance Social, que a pesar de las adversidades, nuestra Cooperativa mantuvo su espíritu social a través de los diferentes programas e incentivos de índole económico y educativo, mejorando de esta forma la calidad de vida de los asociados y sus familias, como lo vemos en el Balance Social a diciembre 31 de 2022 así:

SANDERCOOP O.C.		
BALANCE SOCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2022		
PROGRAMA	No. Beneficiarios	VALOR
GASTOS POR FONDO DE EDUCACION		
Subsidios de escolaridad (2022)	94	11.320.000
Taller de Cooperativismo	20	238.000
Auxilio Capacitación Asociados	1	30.000
Subtotal Actividades de Capacitación	115	11.588.000
GASTOS POR FONDOS DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR		
Bonos navideños	950	102.858.167
Taller de decoración navideña	40	3.921.277
Subsidios seguro de vida colectivo	151	3.526.447
Auxilios funerarios	21	9.610.000
Auxilio Calamidad	1	250.000
Subtotal Actividades de Bienestar	1.163	120.165.891
OTROS FONDOS		
Celebración día de los niños	50	854.569
detalles para asociados (alcancias, lapiceros y libretas)		7.622.048
Campaña día de la madre	2	100.000
Campañas de mercadeo por Referidos		1.663.480
Subtotal de Actividades de Mercadeo	52	10.240.097
Reducción por tasas de interés (transferencia solidaria)		169.511.642
TOTAL RECURSOS INVERTIDOS EN LOS ASOCIADOS		\$ 311.505.630





De igual forma durante la vigencia 2022, ingresaron doscientos setenta y cinco (275) asociados y se retiraron doscientos ochenta y siete (287) personas, terminado el año con una base social de mil doscientos (1.200) asociados.

En SANDERCOOP, es fundamental destacar la estrategia que la Cooperativa ha venido desarrollando en busca de incentivar la cultura del ahorro de los menores de edad, familiares de nuestros asociados, que fue de 57 nuevos integrantes que incrementan la base social. La Junta de Vigilancia en cumplimiento de su función como garante de los procesos de elección de delegados a la asamblea y dignatarios de los órganos de administración y vigilancia, como de la asamblea general de delegados, procedió a la verificación de la habilidad e inhabilidad de los señores delegados para participar en la presente asamblea.

Es grato expresar en términos generales, que los Organismo de Administración y Control, cumplieron en forma satisfactoria con la labor que les fue encomendada, alcanzando las metas proyectadas a pesar de las dificultades presentadas por la situación actual del país y sus desajustes económicos, no obstante, estos elementos no fueron impedimento para que Sandercoop, orientara sus recursos hacia la base social sin perder su esencia Cooperativa.

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a la Honorable Asamblea de Delegados por su voto de confianza que depositaron en nosotros, y de igual forma a la Gerente, a su personal administrativo y operativo, por la colaboración recibida para Lograr cumplir a satisfacción nuestra labor como Junta de Vigilancia.

Original Firmado

PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA
Presidente Junta de Vigilancia

Original Firmado

JOHANNA GUTIÉRREZ PÉREZ
Secretaria Junta de Vigilancia

Original firmado
HERMES DUARTE RÚGELES
Vocal





INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES

Bucaramanga, marzo 22 de 2023

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C**

Ciudad

Respetados delegados:

El Artículo 19 de los Estatutos creó el Comité de Apelaciones cuya función es resolver los recursos de apelación interpuestos por los asociados cuando se presenten sanciones o exclusiones.

Nos satisface informar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de SANDERCOOP O.C, que durante el año 2022 no conocimos ni fuimos informados de recursos de apelación interpuestos por nuestros asociados.

Cordialmente,

Original Firmado
JULIO ENRIQUE PITA
Comité de Apelaciones

Original Firmado
LUZ ESTELA IBAÑEZ GARCIA
Comité de Apelaciones

Original Firmado



CLAUDIA PATRICIA GOMEZ CARDENAS
Comité de Apelaciones



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.
A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito de general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera-NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes bajo el marco normativo de la Ley 454 de 1998, circular externa 22 del 28 de diciembre del 2020 donde se modifica la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Externa No.20 del 18 de diciembre de 2020 de la Supersolidaria, decreto 302 del 2015 inmerso en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) para el Grupo Pyme 2 y el tratamiento de Cartera de Crédito, junto con su deterioro para las organizaciones solidarias, así como el manejo de los Aportes (decreto 2496 13/12/2015 capítulo 5), de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021. (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

A-1 Alcance de la auditoria

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo, que está de acuerdo con los requerimientos de ética, salvaguardas, planificación y ejecución de las pruebas de la auditoría (NIA300) de acuerdo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el cronograma de auditoria establecido, obteniendo una seguridad razonable sobre los estados financieros y validación de errores significativos (NIA 315). En la gestión realizada se deja como evidencia los informes presentados, los cuales fueron enviados por correo electrónico y se encuentran en archivo **SANDERCOOP O.Cy** a disposición de las personas que deseen tener mayor claridad, detalle o evidencia de las auditorías realizadas y sus resultados, entregando diez y siete (17) informes en lo corrido del año 2022 y 2023 correspondiente al periodo auditado.

FECHA	CONSECUTIVO	ASPECTO
10/05/2022	CG-CR-IMPTOS-LS-0010-22	Carta recomendaciones retenciones de ICA Bucaramanga.
11/05/2022	CG-CR-IMPTOS-LS-0011-22	Carta recomendaciones IVA primer cuatrimestre.
20/05/2022	CG-CR-EXOGENA-LS-001-22	Carta recomendaciones revisión formatos información exógena nacional

☎ 318 364 0089

NIT: 901.509.682-8

✉ gerencia@analyticshawks.com

☎ 315 875 4878

🌐 analyticshawks.com

📍 Calle 200 No 13-200 Floridablanca





8/06/2022	CG-CR-DIAG-004-22	Carta recomendaciones diagnóstico, conocimiento al cliente y planeación.
29/06/2022	CG-CR-FIN-002-22	Carta de recomendaciones de auditoría de control financiero a 31 de mayo de 2022.
19/07/2022	CG-MI-IF-002	Informe de cumplimiento SARLAFT primer semestre 2022
24/08/2022	Entérate 001 y 002	Boletines con noticias de actualidad
30/08/2022	CG-CR-FIN-006-22	Carta de recomendaciones auditorias de control financiero a 31 de julio de 2022.
12/09/2022	CG-MI-CR-54	Carta de recomendaciones trimestre IVA
01/10/2022	CG-MI-SI-13	Solicitud alistamiento información auditoría financiera intermedia septiembre 2022.
13/10/2022	CG-MI-CR-56	Monitoreo de indicadores
28/11/2022	CG-MI-CR-63	Evaluación de control interno contable y pruebas de cumplimiento
28/12/2022	Informativo	Recomendaciones para un adecuado cierre contable y alistamiento de información para validación posterior.
4/01/2022	CG-MI-CR-71	Carta recomendaciones de auditoría intermedia.
16/02/2022	CG-MI-CR-81	Informe de cumplimiento SARLAFT segundo semestre 2022
02/03/2022	CG-MI-CR-84	Carta de recomendaciones auditoría financiera proceso de cierre contable 2022.
02/03/2022	CG-MI-CR-82	Carta de recomendaciones auditoría de informática.

A.2 Limitación del alcance

Los estados financieros año 2021, fueron presentados y certificados por otro Revisor Fiscal.

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables





Adoptadas por **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.**, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Párrafo de Énfasis

Sin que ello tenga un efecto sobre nuestra opinión, respecto de lo señalado en la nota 6. **CARTERA DE CRÉDITO.** El 100% de la cartera a 31 de diciembre 2022 suma \$6.673.686.678,00, de los cuales en Categoría A o sea al día se encuentran el 92,79% equivalente a \$6.192.761.641; en categoría B cuya morosidad oscila entre 31 y 60 días de mora su valor es de \$235.811.664 con una representación del 3.53% del total de la cartera; y en categoría C está representado el 1.32% con un valor de \$88.306.550, para la Categoría D con un 0.49% y su valor de \$32.843.849, cerrando en la categoría E con un 1.86% por valor de \$123.962.974 eso suma un total de cartera de mora \$480.925.037





representando un 7.21% del total de la cartera bruta”

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoria conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Asociados

Además, conceptúo, que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea Asociados

Se realizaron pruebas en otras áreas relacionadas con el cumplimiento de aspectos legales, tributarios, financieros, de gestión administrativa, de sistemas y de control interno, de los cuales mencionaremos algunos aspectos.

Auditoría de sistemas

Se realizaron auditorías al sistema y manejo normativo del Software contable, dejando plasmado en los informes los seguimientos, las observaciones que permitieran estar al día con la contabilidad de la entidad y así disponer de una herramienta adecuada para su labor.

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno, indica que fue desarrollado y cumplió durante el año 2022, en caso de estar en blanco, significará que no fue realizado satisfactoriamente.

TEMAS INFORMATIVOS	
▲	Licencia o autorización de uso software contable
▲	Se adapta a la legislación sector solidario
▲	Contabilidad bajo Normas Internaciones para Colombia (NIF)
▲	Balance conciliado
▲	Ejecución de procesos automáticos calificación, clasificación y cálculo de deterioros sobre la cartera de forma individual y general
▲	Aplicación descuentos por nómina y cobros automáticos
▲	Exportación informes Supersolidaria





▲ Balance a nivel de terceros

Auditoria tributaria, impuestos, medios y reportes

Nuestra responsabilidad en los aspectos tributarios como revisores fiscales es la revisión y firma de estos, la responsabilidad del pago o presentación de forma oportuna de los impuestos, medios magnéticos y demás reportes recae sobre el Gerente y Contador, ya que son los encargados de organizar la información para la transmisión de medios y reportes a las diferentes entidades de vigilancia y control.

Durante el año se dejaron plasmados en los informes la validación de estos aspectos.

IMPUESTOS		MEDIOS MAGNETICOS	
Retención en la fuente renta	Mensual	Reporte a Supersolidaria	Trimestral
RetelCA Municipio Bucaramanga	Mensual	DIAN	Anual
Renta	Anual	Municipal	Anual
ICA	Anual	UIAF	Trimestral
RUNEOL	Anual	ESAL	Anual

Impartir instrucciones

De acuerdo con el artículo 207 literal 6 Código de Comercio, nuestra firma sobresale por impartir instrucciones en apoyo a nuestros clientes y en el direccionamiento para el cumplimiento de funciones, aspectos legales, sistemas de riesgos, actualización de nuevas normas del sector solidario, circulares de la Supersolidaria. A través del boletín informativo “entérate 001 proceso RUB y entérate 002 proyecto de reforma tributaria”.

Acompañamiento a las reuniones

Se realizaron diferentes reuniones de trabajo donde se interactuó con la Gerente, contador.

Se Atendió consultas o inquietudes manifestadas por los diferentes miembros del Consejo de Administración de SANDERCOOP O.C.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan de acuerdo a las normas establecidas y preservar la conservación de los mismos.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C, al 31 de diciembre de 2022, se encuentra





cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, evaluación de negocio en marcha, balance de control social.

Medidas de Control Interno

La **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros Requerimientos Legales

Auditoria de riesgos (sarlaft, sarc, sarl, saro, sarm)

Dimos seguimiento a los cambios y nuevas disposiciones con respecto a los componentes del Sistema de Administración de Riesgos [SARLAFT, SARC, SARO, SARM] contemplados por la Supersolidaria, en las circulares Externas No. 22 del 28 de diciembre del 2020 (modifica la Circular básica Contable y Financiera) y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 (modifica la Jurídica), Circular Externa No. 32 del 13/09/2021 y circular externa No.35 del 28/12/2021.

De acuerdo con los informes semestrales realizados por **CG ANALYTICS HAWKS S.A.S.**, entregados a la entidad en la medición y seguimiento de riesgos, la entidad viene cumpliendo con los riesgos de acuerdo con el tamaño:

- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo [SARLAFT]: Ha venido desarrollando los procedimientos establecidos en el manual de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo y el oficial de cumplimiento viene dando seguimiento al mismo.
- ✓ Sistema Integrado de Administración del Riesgo [SIAR]: Viene trabajando el comité y dejando evidencia mediante las actas soportadas del trabajo realizado.





- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Cartera [SARC]: Fueron aprobadas las políticas y se encuentra en proceso de perfeccionamiento.

H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de consejo de administración
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o





Efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y consejo de administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Auditoría administrativa y operacional

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno, fue desarrollado y cumplió durante el año 2022 en caso contrario significará que no fue realizado o cumplió satisfactoriamente.

ACTAS		ASPECTOS LEGALES	
▲	Actas asamblea	▲	Aplicación excedentes año 2021
▲	Consejo de Administración	▲	Legalidad Asamblea cámara comercio y SES
▲	Junta de vigilancia	▲	Manejo libros oficiales
▲	Comité de crédito	▲	Créditos especiales, funcionarios y Directivos, ratificados por consejo de administración
▲	Actas o informes de comité SIAR	▲	Informes revisoría socializados en consejo de administración
▲	Informes oficiales de cumplimiento	▲	Actos administrativos ajustados a los estatutos y reglamentos.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y tributarias de la entidad, así como cumplimiento de los estatutos, reglamentos y demás documentos internos.

SANDERCOOP O.C ha llevado su contabilidad conforme a la norma solidaria y a la





técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros oficiales, garantías, documentos contables, se llevan y se conservan debidamente.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



Firmado digitalmente por Julio Cesar Forero Sarmiento

JULIO CESAR FORERO SARMIENTO
Revisor Fiscal
TP -77107- T
Por delegación de
CG ANALYTICS HAWKS S.A.S
Agiles y Contables

Bucaramanga, 18 de marzo de 2023
CG-MI-DI-4



ESTADOS FINANCIEROS 2022



Estado de situación financiera
Al 31 de Diciembre 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	NOTAS DE REVELACION
		2022	2021			
1	ACTIVO	7.593.733.622	7.203.900.146	389.833.476,46	5,41%	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	544.408.090	1.138.328.254	- 593.920.164	-52,17%	4
1105	CAJA	14.910.501	24.950.612	- 10.040.111	-40,24%	
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANC	529.166.380	498.010.536	31.155.844	6,26%	
1115	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	331.209	615.367.105	- 615.035.896	-99,95%	
12	INVERSIONES	75.400.015	70.400.015	5.000.000	7,10%	5
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIM	75.400.015	70.400.015	5.000.000	7,10%	
14	CARTERA DE CREDITO	6.546.522.042	5.562.113.897	984.408.145	17,70%	6
1412	CRED DE CONSUMO GARANTI ADMISIB SIN LIB	113.890.439	144.609.793	- 30.719.354	-21,24%	
1441	CREDITO DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS CON LIB	1.843.277.092	1.696.491.953	146.785.139	8,65%	
1442	CREDITO DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS SIN LIB	4.716.519.147	3.864.862.073	851.657.074	22,04%	
1443	INTERESES DE CONSUMO	61.730.646	47.698.082	14.032.564	29,42%	
1445	DETERIORO CREDITO DE CONSUMO (cr)	-121.767.524	-135.729.808	13.962.284	-10,29%	
1446	DETERIOROINTERESES CREDITOS DE CONSUMO(CR)	-10.696.121	-8.987.243	-1.708.878	19,01%	
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	-66.736.867	-57.059.639	-9.677.228	16,96%	
1473	CONVENIOS POR COBRAR	10.305.230	10.228.686	76.544	0,75%	
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	56.450.089	54.248.026	2.202.063	4,06%	7
1625	DIVIDENDOS PARTICIPACIONE Y RETORNOS	5.000.207	2.927.917	2.072.290	70,78%	
1630	ANTICIPOS	2.951.692	4.955.126	- 2.003.434	-40,43%	
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.117.990	63.720	1.054.270	1654,54%	
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	33.780.229	41.220.013	- 7.439.784	-18,05%	
1660	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13.599.971	5.081.250	8.518.721	167,65%	
17	ACTIVOS MATERIALES	362.497.595	372.043.918	- 9.546.323	-2,57%	8
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	362.497.595	372.043.918	- 9.546.323	-2,57%	
170504	EDIFICACIONES	478.150.000	478.150.000	0	0,00%	
170505	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	79.024.713	79.024.713	0	0,00%	
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	69.310.063	64.389.677	4.920.386	7,64%	
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO	31.006.646	31.006.646	0	0,00%	
170595	DEPRECIACION AGOTAMIENTO PROPIEDAD PLATA YE	- 294.993.827	-280.527.118	- 14.466.709	5,16%	
19	OTROS ACTIVOS	8.455.791	6.766.036	1.689.755	24,97%	9
1905	BIENES Y SERICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	4.131.020	3.112.196	1.018.824	N/A	
1910	ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	4.324.771	3.653.840	670.931	18,36%	
2	PASIVO	287.855.103	243.300.986	44.554.117	18,31%	

Firmado Original

MARTHA C RAMÍREZ MONSALVE
Gerente

GLORIA A. GUERRERO VERA
TP 52557-T
Contadora

JULIO CÉSAR FORERO SARMIENTO
Revisor Fiscal TP. 77.107-T
Delegado de CG&ANALYTICS HAWKS SAS



PASIVOS

2 PASIVO	287.855.103	243.300.986	44.554.117	18,31%	
24 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	176.722.966	138.019.500	38.703.466	28,04%	10
2405 COMISIONES Y HONORARIOS	15.792.372	18.768.750	2.976.378	-15,86%	
2410 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	110.728.023	7.985.183	102.742.840	1286,67%	
2435 RETENCION EN LA FUENTE	2.162.779	3.898.667	1.735.888	-44,53%	
2440 PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	2.343.907	10.089.950	7.746.043	-76,77%	
2445 VALOIRES POR REINTEGRAR	3.862.780	1.455.406	2.407.374	165,41%	
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES	400.000		400.000	NA	
2465 REMANENTES POR PAGAR	41.433.105	95.821.544	54.388.439	-56,76%	
27 OTROS PASIVOS	111.132.137	105.281.485	5.850.652	5,56%	12
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EMPLEADOS	53.596.019	45.744.806	7.851.213	17,16%	
2720 INGRESOS ANTICIPADOS DIFERIDOS	21.300.989	18.976.754	2.324.235	12,25%	
2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	34.768.569	35.146.465	377.896	-1,08%	
2760 AVANCES Y ANTIPOSIOS RECIBIDOS	1.466.560	5.413.460	3.946.900	-72,91%	
3 PATRIMONIO	7.305.878.519	6.960.599.160	345.279.359	4,96%	
31 CAPITAL SOCIAL	5.836.224.085	5.488.270.779	347.953.306	6,34%	13
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.336.224.085	1.399.903.779	63.679.694	-4,55%	
3110 APORTES SOCIALES MINIMO NO REDUCIBLE (4500 SMMLV)	4.500.000.000	4.088.367.000	411.633.000	10,07%	
32 RESERVAS	1.111.760.006	1.110.433.147	1.326.859	0,12%	14
3205 RESERVA PROTECCION DE APORTES	488.940.327	487.613.468	1.326.859	0,27%	
3215 RESERVA DE ASAMBLEA	615.406.395	615.406.395	-	0,00%	
3220 RESERVA OPROTECCION DE CARTERA	7.413.284	7.413.284	-	0,00%	
33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	118.437.803	118.437.803	-	0,00%	15
3305 FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	16.836.020	16.836.020	-	0,00%	
3325 FONDO ESPECIAL	47.292.821	47.292.821	-	0,00%	
3330 FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	54.308.962	54.308.962	-	0,00%	
34 SUPERÁVIT	0	2.815.000	2.815.000	-100,00%	
3405 DONACIONES Y AUXILIOS	0	2.815.000	2.815.000	-100,00%	
35 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS ACUMULADAS	5.448.489	6.634.295	1.185.806	-17,87%	16
3505 EXCEDENTES	5.448.489	6.634.295	1.185.806	-17,87%	
36 RESULTADOS ACUMUL. POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	234.008.136	234.008.136	-	0,00%	
3605 EXCEDENTES	234.008.136	234.008.136	-	0,00%	

Firmado Original

MARTHA C RAMÍREZ MONSALVE
Gerente

GLORIA A. GUERRERO VERA
TP 52557-T
Contadora

JULIO CÉSAR FORERO SARMIENTO
Revisor Fiscal TP. 77.107-T
Delegado de CG&ANALYTICS HAWKS SAS



Estado de resultados
Al 31 de diciembre 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	NOTAS DE REVELACION
		2022	2021			
4	INGRESOS	1.175.525.708	1.119.358.570	56.167.138	5,02%	17
41	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	954.196.679	975.593.874	-21.397.195	-2,19%	
4150	INGRESOS CARTERA DE CREDITO	954.196.679	975.593.874	-21.397.195	-2,19%	
42	OTROS INGRESOS	221.329.029	143.764.696	77.564.333	54%	
4220	OTROS INGRESOS	57.588.665	17.058.291	40.530.374	237,60%	
4225	RECUPERACIONES DETERIORO	76.748.898	88.578.281	-11.829.383	-13,35%	
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	27.864.683	4.987.945	22.876.738	458,64%	
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	19.760.895	0	19.760.895	NA	
4245	INDEMNIZACIONES	2.138.888	2.849.179	-710.291	-24,93%	
4250	INGRESOS POR SUVENCIÓNES DEL GBNO	34.412.000	30.291.000	4.121.000	13,60%	
4260	INGRESOS POR DONACIONES	2.815.000	0	2.815.000	NA	
5	GASTOS	1.165.776.477	1.112.724.276	53.052.201	4,77%	18
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.115.279.843	1.083.746.654	31.533.189	2,91%	
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	563.903.412	569.402.795	-5.499.383	-0,97%	
5110	GASTOS GENERALES	463.750.268	423.005.179	40.745.089	9,63%	
5115	DETERIORO	69.155.612	72.122.328	-2.966.716	-4,11%	
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	4.003.842	7.695.985	-3.692.143	-47,97%	
5125	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	14.466.709	11.520.367	2.946.342	25,58%	
52	OTROS GASTOS	50.496.634	28.977.621	21.519.013	74,26%	
5210	GASTOS FINANCIEROS	34.814.194	26.861.894	7.952.300	29,60%	
5230	GASTOS VARIOS	737.876	2.115.728	-1.377.852	-65,12%	
5235	IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	14.944.564	0	14.944.564	NA	
6	COSTOS DE VENTAS	4.300.742	0	4.300.742	NA	19
61	COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	4.300.742	0	4.300.742	NA	
6150	ACTIVIDAD FINANCIERA	4.300.742	0	4.300.742	NA	
	EXCEDENTES NETOS	5.448.489	6.634.294	-1.185.805	-17,87%	

Firma Original

MARTHA C RAMÍREZ MONSALVE
Gerente

GLORIA A. GUERRERO VERA
TP 52557-T
Contadora

JULIO CÉSAR FORERO SARMIENTO
Revisor Fiscal TP. 77.107-T
Delegado de CG&ANALYTICS HAWKS SAS





Estado de flujo de efectivo
Al 31 de diciembre 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en pesos)

DESCRIPCION	2022		2021	
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		988.184.781		59.008.999
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		5.448.489		6.634.295
Resultado del Ejercicio	5.448.489		6.634.295	
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EFECTIVO		10.563.671		17.979.171
Depreciaciones	- 14.466.709		11.520.367	
Deterioro	2.576.178		9.054.787	
Reservas	1.326.859		20.444.751	
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		993.299.963		34.395.533
Aumento en cartera de crédito	984.408.145			
Aumento en Inversiones	5.000.000		6.054.451	
Aumento en cuentas por cobrar	2.202.063			
Disminución en cuentas por cobrar	-		24.168.446	
Aumento en otros activos	1.689.755		4.172.636	
Disminución en otros activos				
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN		389.595.395		366.255.155
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-		-
Aumento en propiedades planta y equipo	-		-	
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		389.595.395		366.255.155
Aumeto y/o Disminución en Activos Fijos	- 9.546.323		8.588.617	
Aumento y/o disminuc en créditos de bancos y otras obligación			-	
Aumento y/o disminución en cuentas por pagar	38.703.466		20.623.008	
Aumento / Disminución en fondos sociales				
Aumento y/o Disminucion en otros pasivos	5.850.652		30.001.145	
Aumento en aportes sociales temporalmente restringido	- 63.679.694		11.960.273	
Aumento en aportes sociales mínimos no reducibles	411.633.000		138.253.500	
Aplicación de Excedentes	6.634.295		234.008.136	
AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	-	593.920.164	-	265.625.970
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO		1.138.328.254		872.702.283
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO		544.408.090		1.138.328.253

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación.
 Las notas a los estados financieros forman parte integral de este estado.

Firma Original

MARTHA C RAMÍREZ MONSALVE
 Gerente

GLORIA A. GUERRERO VERA
 TP 52557-T
 Contadora

JULIO CÉSAR FORERO SARMIENTO
 Revisor Fiscal TP. 77.107-T
 Delegado de CG&ANALYTICS HAWKS SAS

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO

SANDERCOOP O.C.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE DEL 2022

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	Concepto	Diciembre 2022	Aumento	Disminución	Diciembre 2020	Variación
310	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.336.224.085		63.679.694	1.399.903.779	
	APORTES SOCIALES MINIMO NO REDUCIBLE (4500 SMMLV)	4.500.000.000	411.633.000	0	4.088.367.000	411.633.000
320	RESERVA PROTECCION DE APORTES	488.940.327	1.326.859		487.613.468	1.326.859
321	RESERVA DE ASAMBLEA	615.406.395	0		615.406.395	
322	RESERVA PROTECCIÓN DE CARTERA	7.413.284	0		7.413.284	
330	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	16.836.020	0		16.836.020	
332	FONDO ESPECIAL	47.292.821	0		47.292.821	0
333	FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	54.308.962	0		54.308.962	
340	DONACIONES Y AUXILIOS	-		2.815.000	2.815.000	
350	EXCEDENTES	5.448.489		1.185.806	6.634.295	1.185.806
360	EXCEDENTES	234.008.136	0		234.008.136	
	TOTALES	7.305.878.519	412.959.859	67.680.500	6.960.599.160	414.145.666

Firma Original

MARTHA C RAMÍREZ MONSALVE
Gerente

GLORIA A. GUERRERO VERA
TP 52557-T
Contadora

JULIO CÉSAR FORERO SARMIENTO
Revisor Fiscal TP. 77.107-T
Delegado de CG&ANALYTICS HAWKS SAS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022



Nota 1. INFORMACIÓN GENERAL

SANDERCOOP es una Cooperativa de Aporte y Crédito sin ánimo de lucro radicada en Colombia en el departamento de Santander, en la ciudad de Bucaramanga, con una sola oficina ubicada en la calle 35 N°-16-24 oficina 12-01 Identificada con NIT 804.001.764-1, constituida por certificado de existencia No 853 del 5 de marzo de 1996 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas de Bucaramanga, inscrita en cámara de comercio el 27 de junio de 1997 con el N° 1819 del libro I. La cooperativa se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Economía Solidaria. Por documento resolución N° 1144 del 27 de septiembre del 2001, inscrito en la cámara de comercio de Bucaramanga el 18 de diciembre del 2001, bajo el N° 11380 del libro I, por superintendencia de la economía solidaria de Bogotá DC., consta la autorización del desmonte de la actividad financiera de la cooperativa. La duración de la Cooperativa será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en la forma y términos previstos en la Ley y el Estatuto.

Nuestra misión es ofrecer a sus asociados el servicio de crédito y beneficios a través de los diferentes convenios.

En cuanto a los aspectos tributarios SANDERCOOP por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial; hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que los excedentes de las cooperativas serían exentos del impuesto de renta, si el 20% del excedente contable se invertía en el año siguiente en proyectos de educación formal. A partir del año gravable 2017 con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 donde establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. De acuerdo con el artículo 19-4 del E.T. en sus párrafos transitorios primero y segundo estableció que la tarifa del Impuesto sobre la renta y complementario para las entidades del sector cooperativo por el año gravable 2017 era del 10%, para el año gravable del 2018 del 15% y a partir del año gravable 2019 y siguientes corresponde a la tarifa única especial del 20%. Porcentaje que es entregado en su totalidad a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN. Así las cosas, las cooperativas a partir del año gravable 2019 ya no toman porcentajes adicionales sobre su excedente contable para destinarlo a financiar cupos en entidades de educación superior (eso solo sucedió entre el 2017 y 2018, cuando su tarifa estaba por debajo del 20%). En virtud de ello, su calidad de contribuyente del impuesto sobre Renta y Complementario, depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), y el Estatuto Tributario (Artículo 19-4).

El decreto 124 de enero 30 de 1997, clasifica a las Cooperativas dentro del régimen especial según el artículo 1° literal D. Por lo tanto, están obligadas a presentar la Declaración de Renta dentro de los Plazos fijados para personas jurídicas. De acuerdo con el decreto 2886 de diciembre 24 de 2001, modificado parcialmente por el decreto 2043 de 2002, la Circular 008 de mayo 10 de 2002, la Circular Externa No 003 de febrero de 2013 y la





Circular Básica Contable y Financiera de 2020, SANDERCOOP ha realizado la evaluación de cartera con la periodicidad establecida por los Organismos de Vigilancia y Control. A partir de la expedición de la ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento) y por su calidad cooperativa, SANDERCOOP se acogió al beneficio de exoneración de aportes de que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, por lo que a partir del año 2019 no efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones como empleador al Régimen Contributivo de Salud. La cooperativa al finalizar el año 2022 cuenta con 13 empleados.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1527 de 2012, SANDERCOOP se encuentra inscrita ante el RONEOL, bajo el número de registro 80400176400001912.

Nota 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO NIIF PARA PYMES

SANDERCOOP elaboro sus estados financieros individuales con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –Niif – para pymes, marco de referencia del grupo 2, al cual pertenece la Cooperativa. La fecha de Cierre de los Estados Financieros corresponde al 31 de diciembre de 2022 y el periodo cubierto desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Nota 3. PRINCIPALES POLÍTICAS

Las Políticas Contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera– NIIF para PYMES tiene como objetivo de generar información transparente, adecuada y confiable a todos sus usuarios como son: Organismos de Vigilancia y Control, Asociados, Empleados, Proveedores, entidades financieras, entre otros.

Los Estados Financieros están expresados en pesos como moneda funcional de Colombia y el grado de redondeo es Entero.

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El objetivo de los estados financieros de SANDERCOOP es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Adicionalmente, muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

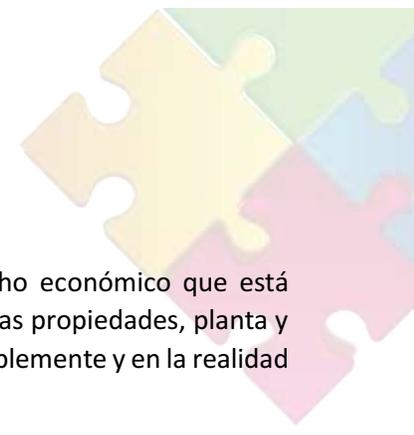
1.1. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS FUNDAMENTALES

Las características de la información financiera de SANDERCOOP son:

1.1.1. Fiabilidad

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.





La información es fiable para SANDERCOOP, cuando es lo más real posible al hecho económico que está representando. Por ejemplo, aplicar la política de dar de baja a los componentes de las propiedades, planta y equipos que son reemplazados por nuevos, porque quedarían dos componentes contablemente y en la realidad uno solo.

1.1.2. Relevancia

La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

La información será capaz de generar una diferencia en la toma de decisiones solo si ayuda a los usuarios a realizar nuevas predicciones (valor predictivo) y/o a confirmar o corregir las predicciones anteriores (valor confirmatorio).

1.2. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA

SANDERCOOP para mantener una comprensión cohesiva de las NIIF, considera beneficioso maximizar las cualidades de la información financiera aplicando las metodologías que ayuden a su fiabilidad y relevancia.

1.2.1. Comprensibilidad

La información en los estados financieros debe ser comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, no debe omitirse información relevante porque ésta sea demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

1.2.2. Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación fiable de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la una entidad.

Para SANDERCOOP la materialidad de los hechos económicos se medirá de acuerdo con el porcentaje que represente sobre los excedentes acumulados del periodo a evaluar (por ejemplo, cuando represente más del 3%).

1.2.3. La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Por ejemplo: Para SANDERCOOP una vez recibidos los activos fijos que fueron comprados, aunque no se haya recibido la factura deben ser registrados en la Contabilidad.





1.2.4. Prudencia

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Así mismo, no permite la subvaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

1.2.5. Integridad

Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

1.2.6. Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de SANDERCOOP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Anualmente, con la información disponible se realizará una evaluación de los principales indicadores que miden la integralidad financiera de SANDERCOOP con los del Sector, publicados por la Supersolidaria y así establecer su evolución, solvencia y rentabilidad.

1.2.7. Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Se considera que la información es oportuna para estados financieros intermedios los primeros diez días después de la fecha de corte, para la generación de los estados financieros de fin de año son los veinte primeros días después de la fecha de cierre.

1.2.8. Equilibrio entre costo y beneficio

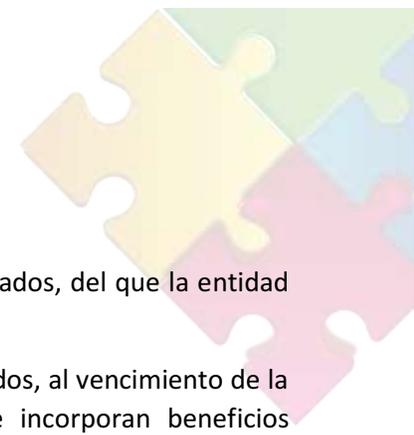
Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La presentación de información financiera impone costos, y es importante que dichos costos estén justificados por los beneficios de presentar la información.

2. ESTADOS FINANCIEROS NIIF PARA PYMES

2.1. Situación financiera

La situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:





- a) Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

2.2. Rendimiento

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a) **Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de los propietarios. Los ingresos adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.
- b) **Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios. Los gastos usualmente toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como: efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Las pérdidas cumplen la definición de gastos, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

2.3. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

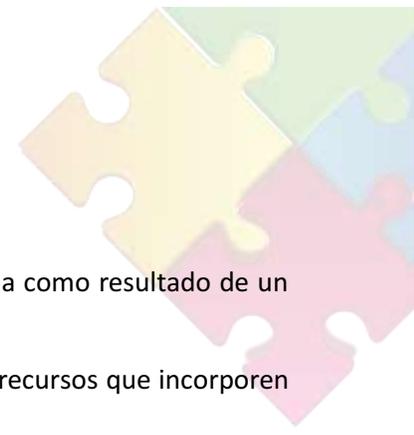
Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b. Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

SANDERCOOP reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros y el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Si no se esperan los beneficios se debe reconocer como un gasto en el estado del resultado integral. No se reconocerá un activo contingente como un activo, pero si los beneficios económicos son prácticamente ciertos se procederá a reconocerlo.

Se reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:





- a. La Cooperativa tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b. Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- c. el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c). Solo se reconocerá cuando sea mayor la probabilidad de ocurrencia que lo contrario.

El reconocimiento de los ingresos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad. Se reconocerá un gasto en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Resultado integral total y resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos diferentes de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

2.4. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios de los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

2.4.1. Costo histórico

Para los activos es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella.

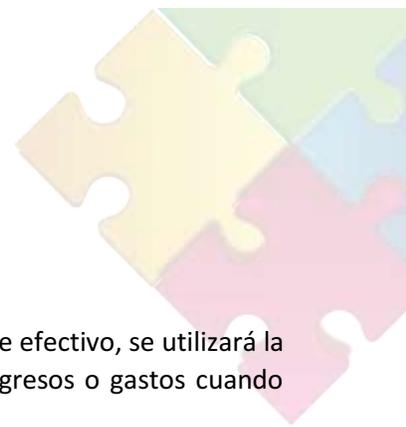
El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

2.4.2. Valor razonable

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.5. Hipótesis Fundamentales





2.5.1. Base contable de acumulación (o devengo)

En los estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, se utilizará la base contable de acumulación (o devengo), para los activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.5.2. Negocio en Marcha

Al preparar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la Asamblea General de la Cooperativa tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo.

2.6. Medición Inicial

En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta Norma requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

2.7. Medición posterior

Activos y pasivos financieros: se medirán los activos financieros y los pasivos financieros, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes

no convertibles y acciones ordinarias o acciones preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo sin esfuerzo o costo desproporcionado, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Activos no financieros: Las propiedades, planta y equipo se medirán al importe menor entre el costo menos cualquier depreciación y deterioro de valor acumulados.

Pasivos distintos de los pasivos financieros: La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

2.8. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un conjunto completo de estados financieros para SANDERCOOP son:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
- b) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral).
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa





- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2.9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SANDERCOOP

A continuación, se presentarán las políticas contables que debe seguir SANDERCOOP para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

El Contenido de cada política contable es:

Objetivo.

Reconocimiento.

Medición Inicial.

Medición Posterior.

Revelaciones.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

3.1. OBJETIVO

Establecer en la entidad las partidas que son consideradas efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales hacen parte de los instrumentos financieros básicos definidos en la norma.

3.2. RECONOCIMIENTO

Este rubro está compuesto por caja general, caja menor, bancos e inversiones temporales que su riesgo no sea significativo de perder valor, fácilmente convertibles en efectivo y que su plazo sea menor o igual a noventa días. Están para atender los compromisos de corto plazo, como capital de trabajo.

3.3. POLÍTICAS DE MEDICIÓN INICIAL

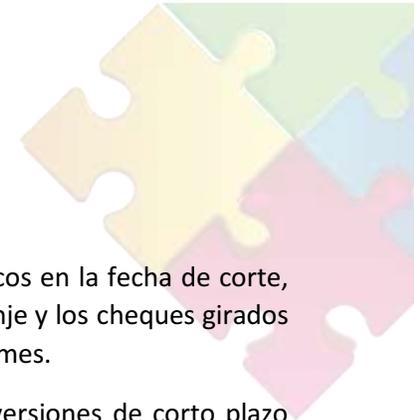
El efectivo se medirá al precio de la transacción, incluidos los costos de la transacción. Para cada concepto de equivalentes en efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en cuentas específicas que correspondan a su naturaleza.

3.4. POLÍTICAS DE MEDICIÓN POSTERIOR

Las políticas generales de medición posterior son:

Caja General: se contabiliza por el saldo en la caja representado en billetes y monedas. Los cheques no se tendrán en cuenta hasta que no se hagan efectivo en bancos.





Bancos: representa la totalidad de los recursos de SANDERCOOP disponibles en bancos en la fecha de corte, certificados mediante extracto por los establecimientos de crédito. Los valores en canje y los cheques girados que no han sido entregados no se tendrán en cuenta para su medición en Niif para Pymes.

Inversiones: cuando la cooperativa tenga sobrantes de liquidez podrá constituir inversiones de corto plazo (menores a 90 días) y estas se contabilizarán como equivalentes al efectivo y sus intereses se causarán mes a mes, de acuerdo con los plazos, periodicidad y tasas pactadas.

3.5. REVELACIONES

SANDERCOOP revelará en las notas los saldos para cada categoría de efectivo por separado, sus plazos, las tasas de interés efectivas anuales y cualquier otro aspecto relevante. Adicionalmente, se informará sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados.

4. CARTERA DE CRÉDITOS

4.1. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que SANDERCOOP aplicará para el reconocimiento y medición a los préstamos realizados a los asociados de la Cooperativa.

Esta política ha sido diseñada para todas las líneas de crédito a tasa fija y con las condiciones establecidas en su Reglamento de Crédito.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevas líneas de crédito que no estén bajo el alcance descrito.

Dentro de este alcance se incluyen los convenios establecidos con las diferentes entidades.

4.2. RECONOCIMIENTO

SANDERCOOP reconocerá un activo financiero sólo cuando la Cooperativa pase a ser parte de las condiciones contractuales del presente instrumento. Actualmente, el tipo de cartera ofrecido es consumo, con libranza y sin libranza, con garantía admisible y otras garantías y expuestas a un riesgo crediticio evaluado permanentemente.

Las líneas de crédito que SANDERCOOP ofrece son libre inversión, rotativo, canasta familiar, prima, servicios públicos, instantáneos, impuestos y compra de cartera.

Los convenios establecidos son para pagos de seguros de los asociados por concepto de: servicios médicos, hospitalarios, fúnebres, vehículo, entre otros.

4.3. POLÍTICAS DE MEDICIÓN INICIAL

Se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de





mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, SANDERCOOP medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

4.4. POLÍTICAS DE MEDICIÓN POSTERIOR

La cartera de créditos cuya medición inicial se mida al costo, en su medición posterior se medirá al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los convenios por sus plazos menores a noventa días se medirán al precio no descontado de los valores convenidos.

Costo amortizado

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes (11.15):

- a. El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financieros,
- b. Menos los reembolsos del principal,
- c. Más o menos los intereses acumulados, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d. Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente (11.16). La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

El costo amortizado como política de SANDERCOOP se aplica para todos los créditos indiferentes del plazo pactado.

Deterioro

Al final de cada periodo sobre el que se informa, SANDERCOOP evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la cartera de créditos. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados (11.21).

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado son: Dificultades financieras significativas del deudor, Infracciones o incumplimiento del contrato, acuerdos de pago, probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera, entre otros (11.22).

Baja en cuentas





Se dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a. expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b. transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

4.5. REVELACIONES

Para la cartera de créditos de SANDERCOOP se revelará el saldo bruto total (capital e intereses causados a la fecha de corte), el cual es medido al costo amortizado y se debe informar los ingresos generados por intereses y demás conceptos atribuibles, las ganancias o pérdidas generadas en el periodo respectivo.

Para estos instrumentos financieros debe incluirse los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento tenga, entre otros).

Cuando SANDERCOOP haya pignorado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

- a. El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía.
- b. Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

5. PASIVOS Y PATRIMONIO DE SANDERCOOP

5.1. OBJETIVO

Establecer las bases para el reconocimiento y la medición de los aportes sociales de la Cooperativa y demás partidas patrimoniales.

5.2. RECONOCIMIENTO

Los aportes sociales de los asociados son considerados patrimonio si la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar su rescate, que para el caso de SANDERCOOP sería el capital mínimo irreducible establecido en los estatutos en el artículo 58, en cumplimiento del numeral 7 artículo 5 de la ley 79 de 1988.

El valor de los aportes sociales que los asociados pueden rescatar en cualquier momento da lugar a que estas se clasifiquen como pasivos financieros, que para SANDERCOOP será el valor de los aportes sociales que superen el capital mínimo irreducible.

Las demás partidas patrimoniales de SANDERCOOP son consideradas patrimonio bajo Niif para Pymes como son: las reservas para protección de aportes, fondos específicos y el Superávit por donaciones.

5.3. MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR





El valor de los aportes sociales que se registran en el patrimonio corresponde al capital mínimo irreducible. Este valor debe permanecer en el tiempo y solo será modificado cuando su variable de medición se modifique (salarios mínimos mensuales legales vigentes) o la asamblea mediante modificación de los Estatutos aumente su valor. Cuando se realicen estos incrementos en los aportes sociales dará lugar a una transferencia entre patrimonio y pasivos financieros.

En el momento que los asociados aumenten sus saldos de aportes sociales se aumentará la cuenta del pasivo, así mismo los asociados que se retiren de la Cooperativa y se les entregue el saldo de sus aportes sociales, disminuirá la cuenta del pasivo. Con base en este aumento o disminución los porcentajes para cada asociado del patrimonio y pasivo serán modificados, los cuales se informarán en cada periodo de generación de los estados financieros.

La revalorización de aportes sociales clasificados en el patrimonio se realizará con cargo a las apropiaciones de los excedentes que apruebe la Asamblea y de los aportes sociales clasificados como pasivos financieros será con cargo al gasto.

Las demás partidas patrimoniales conservarán sus saldos hasta que por aprobación de asamblea sean aumentados sus valores con cargo a los excedentes del ejercicio.

5.4. REVELACIONES

Adicional a la información establecida para instrumentos financieros, se debe informar cuando exista un cambio que dé lugar a una transferencia entre pasivos y patrimonio, SANDERCOOP revelará por separado el importe, el calendario y la razón de dicha transferencia.

Así como los aumentos de las demás cuentas patrimoniales.

5.5. SUSPENSIÓN TRATAMIENTO APORTES SOCIALES - NIIF PARA PYMES

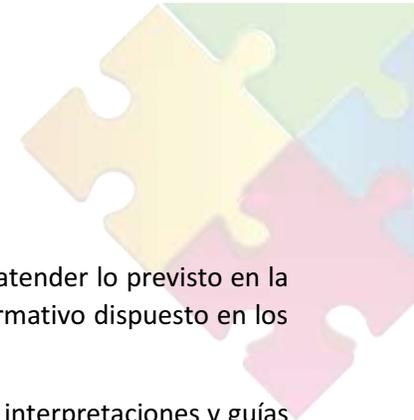
En la medición por primera vez se realizará de acuerdo con la definición de pasivo y patrimonio, pero se revertirá para el periodo posterior de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015, el cual se transcribe la parte pertinente a continuación:

Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto.





En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del período de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.”

Por lo anterior, para el tratamiento de la cartera de créditos se llevará contable y financieramente de acuerdo con los PCGA locales anteriores.

6. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

6.1. OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable, relacionado con el reconocimiento y la medición de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de las diferentes transacciones realizadas por SANDERCOOP.

6.2. RECONOCIMIENTO

El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a SANDERCOOP y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos, son los siguientes:

- a) Ingresos por los intereses cobrados por la cartera de crédito al interés efectivo pactado.
- b) El uso, por parte de terceros, de los demás recursos de la entidad que produzcan intereses o dividendos: inversiones en CDAT o CDT, entre otros.
- c) Ingresos por la administración de los convenios como: pólizas de seguros, servicios exequiales, entre otros.
- d) Venta de bienes.

Los demás ingresos de actividades ordinarias surgen de algunas transacciones y sucesos que se tratan en otras secciones de las Niif para Pymes, como son los acuerdos de arrendamiento (locales propios), entre otros.

6.3. MEDICIÓN

SANDERCOOP medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. En la mayoría de los casos, la contrapartida es efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad recibida o por recibir.

Se debe tener en cuenta los descuentos comerciales y descuentos por pronto pago. Cuando tenga una relación de agencia, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.





Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por parte de terceros de activos de la entidad que producen intereses y dividendos (revalorización de aportes) se reconocerán así:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- b) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos.

Siempre y cuando que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

6.4. REVELACIONES

Se revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y el importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- a) Venta de bienes.
- b) Prestación de servicios.
- c) Intereses.
- d) Dividendos.
- e) Comisiones.
- f) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos

INFORMACION DE APOYO A LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL ESTADO FINANCIERO

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Está conformado por los activos controlados por SANDERCOOP que se caracteriza por ser de alta liquidez y de mayor realización o disposición inmediata. Hacen parte de estos valores Caja, Bancos y Fondo de Inversión colectiva. Sus saldos permanecen debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o extractos bancarios.

La Caja General representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

La Caja Menor es un fondo fijo, con el propósito de atender pagos de menor cuantía de acuerdo con el reglamento establecido por la entidad.

Los Bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Entidad a su disposición en entidades del sector financiero: bancos comerciales o cooperativos y en entidades fiduciarias, al cierre del ejercicio 2022 SANDERCOOP no presenta ninguna restricción ni embargos que impidan su uso.



La cooperativa a 31 de diciembre del 2022 presenta los siguientes saldos:

La composición de su saldo comparativo se refleja así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO				
DESCRIPCION	SALDO A 31 DIC 2022	SALDO A DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Caja	14.910.501	24.950.612	- 10.040.111	-40,24%
Bancos Comerciales	481.774.038	270.847.351	210.926.687	77,88%
Bancos Cooperativos	47.392.341	227.163.186	- 179.770.845	-79,14%
Fondos Fiduciarios A La Vista	331.209	615.367.105	- 615.035.896	-99,95%
Total	544.408.089	1.138.328.254	- 593.920.165	-141,45%

Nota 5. INVERSIONES

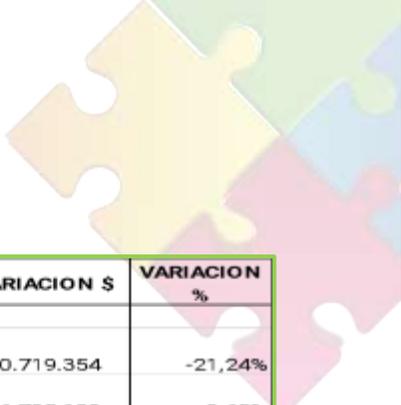
Conforman este grupo, los aportes sociales pagados a favor de la Cooperativa, en entidades del sector solidario. Las revalorizaciones por estas inversiones son reflejadas en la cuenta de ingresos de acuerdo con lo certificado por la entidad. Al cierre del ejercicio gravable del año 2022 sobre este rubro SANDERCOOP no opera ninguna restricción o embargo que impida su uso

DESCRIPCION	SDO A31 DE DIC 2022	SDO A 31 DE DIC 2021	VARIACION \$	VARIACION %
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMIA SOLIDARIA				
Confecoop Oriente	454.263	454.263	-	0,00%
Equidad Seguros de Vida	17.908.183	15.408.183	2.500.000	16,23%
Equidad Seguros	13.428.321	10.928.321	2.500.000	22,88%
Banco Cooperativo Coopcentral	43.609.248	43.609.248	-	0,00%
TOTALES	75.400.015	70.400.015	5.000.000	7,10%

Nota 6. CARTERA DE CRÉDITO

Para el caso de cartera de crédito SANDERCOOP aplicó la excepción dispuesta por el Decreto modificatorio 2496 de diciembre del 2015 y por tanto la Cooperativa aplica lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 y sus modificatorios expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde los activos se miden en su valor justo. Los saldos a 31 de diciembre son:





CODIGO	DESCRIPCION	SDO A 31 DIC 2022	SDO A 31 DIC 2021	VARIACION \$	VARIACION %
14	CARTERA DE CREDITO				
1412	Cred De Consumo Garantia Admisible Sin Libranza	113.890.439	144.609.793	- 30.719.354	-21,24%
1441	Credito De Consumo Otras Garantias Con Libranza	1.843.277.092	1.696.491.953	146.785.139	8,65%
1442	Creditos De Consumo Sin Libranza	4.716.519.147	3.864.862.073	851.657.074	22,04%
1443	Intereses Credito De Consumo	61.730.646	47.698.082	14.032.564	29,42%
1445	Deterioro Cred De Consumo	- 121.767.524	- 135.729.808	13.962.284	-10,29%
1446	Deterioro Intereses Cred De Consumo	- 10.696.121	- 8.987.243	- 1.708.878	19,01%
1468	Deterior Gral	- 66.736.867	- 57.059.639	- 9.677.228	16,96%
1473	Convenios Por Cobrar	10.305.230	10.228.686	76.544	0,75%
	TOTAL	6.546.522.042	5.562.113.897	984.408.145	17,70%

Durante la vigencia del año 2022, se presentó un incremento en el rubro de la cartera bruta de crédito de 17.70% equivalentes a \$984.408.145, esta variación obedece a las estrategias y políticas implementadas para colocación de nuevos créditos. Durante la vigencia 2022 no se efectuó castigo de cartera ni reestructuraciones.

CARTERA POR EDAD DE MORA

CARTERA POR EDAD DE MORA				
DESCRIPCION	SLDO A 31 DIC 2022	SLDO A 31 DC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Credito categoria A Riesgo Normal	6.192.761.641	5.377.086.802	815.674.839	15,17%
Credito categoria B Riesgo Aceptable (31-60 Mora)	235.811.664	123.178.583	112.633.081	91,44%
Credito Categoria C Riesgo Apreciable (61-90 Mora)	88.306.550	38.279.950	50.026.600	130,69%
Credito Categoria D Riesgo Significativo (91-18 Mora)	32.843.849	36.438.176	- 3.594.327	-9,86%
Credito Categoria E Riesgo de Incobrabilidad (Mas de 180 mora)	123.962.974	130.980.308	- 7.017.334	-5,36%
TOTAL	6.673.686.678	5.705.963.819	967.722.859	16,96%

El 100% de la cartera a 31 de diciembre 2022 suma \$6.673.686.678,00, de los cuales en Categoría A o sea al día se encuentran el 92,79% equivalente a \$6.192.761.641; en categoría B cuya morosidad oscila entre 31 y 60 días de mora su valor es de \$235.811.664 con una representación del 3.53% del total de la cartera; y en categoría C está representado el 1.32% con un valor de \$88.306.550, para la Categoría D con un 0.49% y su valor de \$32.843.849, cerrando en la categoría E con un 1.86% por valor de \$123.962.974 eso suma un total de cartera de mora \$480.925.037 representando un 7.21% del total de la cartera bruta.

A 31 de diciembre del presente año quedaron 20 procesos jurídicos, con un valor de \$269.939.903. 16 en embargos cooperativos activos y demás créditos en sus procesos de llamadas, mensajes de texto y cartas de preaviso. Durante la vigencia 2022 se cerraron 4 procesos e ingresaron 5.

SANDERCOOP cumplió a cabalidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera con relación al proceso de evaluación de cartera, que consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio de las condiciones en los criterios mínimos que se tuvieron para el otorgamiento de la obligación. La metodología desarrollada para la evaluación se hizo de acuerdo con las normatividades dadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, de tal manera que el comité de riesgos



sugirió al consejo de administración recalificar 4 obligaciones efectuando su deterioro que incremento en \$1.162.624 al valor que se tenía antes de la recalificación, razón por la cual el indicador de morosidad que sin recalificación de cartera se encontraba en 7,04% subió a 7.21%.

DETERIORO DE CARTERA

Las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria deberán calcular el deterioro según la calificación otorgada por altura de mora o riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la entidad., SANDERCOOP solo otorga la línea de créditos de consumo y debe guiarse por la siguiente tabla en su deterioro individual de cartera.

DESCRIPCION	DIAS DE MORA	PORCENTAJE
A	0-30	0
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E1	MAYOR A 360 DIAS	100%

COMPORTAMIENTO DEL DETERIORO

DESCRIPCION	SALDO A 31 DIC 2022	SLDO A 31 DIC 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Deterioro por Credito de Consumo	121.767.524	135.729.808	- 13.962.284	-10,29%
Deterioro Intereses de consumo	10.696.121	8.987.243	1.708.878	19,01%
Deterioro General de cartera de creditos	66.736.867	57.059.639	9.677.228	16,96%
Total	199.200.512	201.776.690	- 2.576.178	-1,28%

CONVENIOS POR COBRAR

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Servicios Médicos y Hospitalarios - Ame-	1.978.780	1.813.843	164.937	9,09%
Servicios Funerarios - Fun san pedro y poliza mafre	1.453.025	1.536.110	- 83.085	-5,41%
Seguro Voluntario Vehiculo	2.090.925	907.655	1.183.270	130,37%
Otros Convenios - Poliza de vida.	4.782.500	5.971.078	- 1.188.578	-19,91%
TOTAL	10.305.230	10.228.686	76.544	0,75%





NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como, Dividendos, participaciones y Retornos, Anticipos, Deudores Patronales y Empresa y Otras cuentas por cobrar.

El saldo de esta cuenta con corte a 31 de diciembre es:

DESCRIPCION	SALDO A 31 DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACIONES \$	VARIACION %
Dividendos, Participaciones y Retornos	5.000.207,00	2.927.917,00	2.072.290,00	70,78%
Anticipos	2.951.692,00	4.955.126,00	- 2.003.434,00	-40,43%
Activos por Impuestos Corrientes	1.117.990,00	63.720,00	1.054.270,00	1654,54%
Deudores Patronales	33.780.229,00	41.220.013,00	- 7.439.784,00	-18,05%
Otras Cuentas por Cobrar	13.599.971,00	5.081.250,00	8.518.721,00	167,65%
TOTAL	56.450.089,00	54.248.026,00	2.202.063,00	4,06%

Dividendos Participaciones y Retornos. En este rubro contable se registra el valor de los retornos por póliza de exequiales, póliza deudores y vida pendiente de recaudar a dic 31 del presente año.

Anticipos. Los anticipos y avances representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener, en un futuro, la prestación de un servicio. Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los anticipos y avances sí cumplen la definición de activo, por lo cual se podrán reconocer en el Estado de Situación Financiera. El saldo a 31 de diciembre refleja los dineros entregados entre otros a CONFECOOP para el proceso de recuperación de los dineros que se cancelaron al Sena, ICBF por los años 2017 y 2018 en atención a la ley 1943 del 2018 donde exoneró a las cooperativas del pago de aportes de parafiscales.

Activos por Impuestos Corrientes. Corresponde a una retención efectuada por intereses generados por los CDTs que se tenían en 2022.

Deudores Patronales y Empresas. Se afectan por las nóminas causadas de las entidades patronales de nuestros asociados con los diferentes descuentos.

Otras Cuentas por Cobrar. Su afectación más representativa en este rubro está dada por la causación de la cuota del seguro de deudores de los créditos otorgados, así como las costas judiciales generadas por procesos jurídicos a los asociados y ex asociados.





NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES -PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-

Simboliza todos los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción. Con las NIIF, los cambios en cuanto a los elementos que aparecen en Propiedad, Planta y equipo no son especialmente grandes, suponen un cambio de mentalidad. Estamos acostumbrados a incluir en propiedad, planta y equipo aquellos elementos que «se pueden Tocar» y que van a durar más de un año, independientemente de su destino, uso, función dentro de la empresa. Las NIIF cambian este enfoque y clasifica los elementos de Propiedad, planta y equipo (elementos materiales del activo fijo) atendiendo no a sus características, sino a su destino dentro de la empresa y más que a su destino, a la forma en que van a generar los flujos de caja, como corresponde a un sistema contable eminentemente financiero. Pasamos de una sola categoría dentro del balance, Propiedad, planta y equipo, a contar con, al menos, tres posibilidades de ubicación de los mismos bienes, como son Propiedad planta y equipo, propiedades de inversión y Activos dispuestos para la Venta. En SANDERCOOP esta cuenta está conformada por los equipos que posee para el desarrollo y giro normal de sus operaciones.

Las propiedades Y equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante una póliza de seguros y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad. Al corte de este informe, la Cooperativa cuenta con 2 inmuebles uno ubicado en calle 36 # 14-42 edificio Centro Empresarial Oficina 8ª evaluada en libros en \$170.000.000 inmueble desocupado. La otra oficina ubicada en calle 35 # 16 - 24 Of 12 01 Edificio José Acevedo y Gómez donde actualmente se encuentran funcionando la entidad y que en libros está evaluada en \$308.150.000.

Para el cierre de este año gravable su saldo quedo así:

DESCRIPCION	A 31 DE DICIEMBRE 2022	A 31 DE DICIEMBRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Edificaciones	478.150.000	478.150.000	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina	79.024.713	79.024.713	-	0%
Equipo de computo y comunicación	69.310.063	64.389.677	4.920.386	8%
Maquinaria y Equipo	31.006.646	31.006.646	-	0%
Total	657.491.422	652.571.036	- 4.920.386	-0,75%

DEPRECIACION

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de el con el paso del tiempo.

En esta cuenta su saldo a 31 de diciembre es el siguiente



DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Edificaciones	132.366.507	126.983.439	5.383.068	4,24%
Muebles y Equipo de Oficina	72.452.674	69.504.202	2.948.472	4,24%
Equipo de cómputo y comunicación	59.059.407	53.523.211	5.536.196	10,34%
Maquinaria y equipo	31.115.239	30.516.266	598.973	1,96%
Total	294.993.827	280.527.118	14.466.709	5,20%

Nota 9. OTROS ACTIVOS

Al cierre del presente informe esta cuenta presenta un saldo de \$8.455.791,00 que corresponde al saldo de las pólizas de Directivos y EQUIEMPRESAS que tienen una vigencia del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo del 2023 y licencias de WINDOWS, SIIGO y anualidad de DATACREDITO (del abril de 2022 a mayo de 2023), uso de plataforma de la consultas restrictivas OPEN RISK que se amortiza mensualmente.

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACION\$	VARIACION %
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO				
Polizas	4.131.020	3.112.196	1.018.824	32,74%
PROGRAMAS Y AFILIACIONES INFORMATICAS				
Programas Y Afiliaciones Informaticas	4.324.771	3.653.840	670.931	18,36%
Total	8.455.791	6.766.036	1.689.755	24,97%

Nota 10. CUENTAS POR PAGAR

En esta cuenta registramos los valores pendientes de pago en el desarrollo de la actividad de SANDERCOOP. Al cierre del ejercicio contable sus saldos son:

Comisiones y Honorarios. Este saldo obedece a los honorarios de la Asesora por la Implementación del Sistema de Riesgos, Procesos y Procedimientos, Revisoría Fiscal entre otros.



DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Comisiones y Honorarios	15.792.372	18.768.750	- 2.976.378	-15,86%
Costos y Gastos por Pagar	110.728.023	7.985.183	102.742.840	1286,67%
Retención en la Fuente	2.162.779	3.898.667	- 1.735.888	-44,53%
Pasivos por Impuestos Corrientes	2.343.907	10.089.950	- 7.746.043	-76,77%
Valores por Reintegrar	3.862.780	1.455.406	2.407.374	165,41%
Retenciones Y Aportes Laborales	400.000	-	400.000	100,00%
Remanentes por pagar	41.433.105	95.821.544	- 54.388.439	-56,76%
Total	176.722.966	138.019.500	38.703.466	28,04%

Costos y Gastos por Pagar. Registramos todos los gastos que la empresa incurre para el buen funcionamiento, los saldos pendientes por cancelar en esta cuenta se encuentran entre otros a COMSERLIBY Y CIA LTDA Y CENCOSUD por las libretas, lapiceros, alcancías para la promoción de la cooperativa, auxilios fúnebres entre otros.

Retención En la Fuente. Mecanismo por medio del cual la Nación y los municipios como sujetos activos aseguran parte de la obligación tributaria del contribuyente de manera anticipada. Es recaudado mensualmente y el saldo a 31 de diciembre corresponde al mes de diciembre que se cancela en el próximo mes.

Pasivos Por Impuestos Corrientes. Registra el valor de los tributos de caracteres generales y obligatorios a favor del estado por concepto de las liquidaciones privadas practicadas sobre los impuestos de renta y complementarios, IVA, Industria y Comercio, entre otros, el saldo refleja lo pendiente por cancelar por el presente año gravable.

Valores por Reintegrar. El saldo refleja los mayores valores descontados en las diferentes nominas a nuestros asociados con corte al presente año gravable.

Remanentes Por Pagar. En esta cuenta registramos los saldos a devolver a nuestros asociados cuando se retiran de la cooperativa según la normatividad vigente.

Nota 11. FONDOS SOCIALES

En las organizaciones solidarias de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de dos fondos sociales pasivos definidos por la ley, es decir a los de solidaridad y de educación. Actualmente la entidad tiene tres fondos, de Educación, Solidaridad y Bienestar Social debidamente reglamentados de conformidad a la normatividad.

Fondo de Educación. Este fondo es creado o alimentado con los excedentes del ejercicio gravable y su objetivo está orientado a brindar formación en Educación Cooperativa. Es de anotar que de este fondo se debe soportar parte del pago del impuesto en renta cuya tarifa es del 20%. Con los excedentes del año gravable 2021 se alimentó la suma de \$4.644.006,50 y fue utilizado para cancelar impuesto de renta consumiéndose en su totalidad.

Fondo de Solidaridad. Se fundamenta en la ayuda mutua y en la solidaridad para ofrecer ayuda oportuna a sus asociados en caso de calamidad o en casos imprevistos. De este fondo salen los recursos para subsidio de póliza



de vida, fúnebre (por fallecimiento del asociado y familiares en primer grado de consanguinidad), subsidio de calamidad domestica de acuerdo con la normatividad y reglamentación vigente. De los excedentes por el año gravable 2021 se alimentó en \$663.429,50 y este valor también fue utilizado en su totalidad para el pago del impuesto de renta.

El valor para pagar del impuesto de renta por el año 2021 fue de \$20.252.000 de los cuales el gasto asumió la suma de \$14.944.564 y la diferencia fue asumida por estos dos fondos como la norma lo dispone.

Fondo de Bienestar Social. En este fondo se registran las actividades que la cooperativa realiza en pro de sus asociados y su grupo familiar. Este fondo no fue alimentado con excedentes del año 2021, pero sí de las disposiciones de la asamblea con aportes de asociados que pasados 6 meses no reclamaron, una vez hecha la gestión para su devolución y su valor ascendió a la suma de \$1.437.960.00, con ello se invirtió en bonos navideños de nuestros asociados

NOTA 12. OTROS PASIVOS

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Obligaciones laborales por beneficio a Empleados	53.596.019	45.744.806	7.851.213	17,16%
Ingresos Anticipados Diferidos	21.300.989	18.976.754	2.324.235	12,25%
Ingresos Recibidos para Terceros	34.768.569	35.146.465	- 377.896	-1,08%
Avances y Anticipos Recibidos	1.466.560	5.413.460	- 3.946.900	-72,91%
Total	111.132.137	105.281.485	5.850.652	5,56%

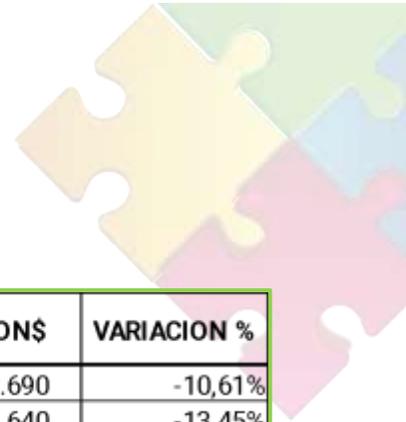
Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo. Entre ellas tenemos:

OBLIGACIONES LABORALES. Comprende el valor de los pasivos a cargo de la cooperativa y a favor de los trabajadores, originados en virtud de normas legales, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales. El saldo de esta cuenta lo componen las cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Todos los colaboradores de la cooperativa se encuentran cobijados por el régimen de la ley 50/90.

BENEFICIOS LABORALES

A empleados a corto plazo





DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Cesantías	26.654.172	29.816.862	- 3.162.690	-10,61%
Intereses sobre las cesantías	3.054.649	3.529.289	- 474.640	-13,45%
Vacaciones	23.887.198	12.398.655	11.488.543	92,66%
Total	53.596.019	45.744.806	7.851.213	17,16%

INGRESOS ANTICIPADOS-DIFERIDOS-

En este rubro registramos los pagos por anticipado que hacen los asociados en relación con los convenios tales como san pedro, ame, póliza. Otro rubro que es el más representativo dentro de este grupo es, los aportes sociales pendientes de aplicar donde se registra la causación del recaudo por nomina mientras ellos son realmente pagados y se pueda afectar la cuenta individual de aportes de acuerdo con el artículo 47 de la ley 79/88.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Registramos allí los pagos que se reciben por parte de nuestros asociados con los convenios que la cooperativa realiza y que sirve como intermediario entre la empresa prestadora del servicio y el asociado generando un ahorro muy significativo para sus benefactores como Ame, Servicios Fúnebres, CIFIN, cobros jurídicos, Pre jurídicos y Pólizas.

AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Registra las sumas de dinero recibidas por la cooperativa de asociados o entidades patronales como consignaciones originadas en pago de obligaciones o aportes pero que no se pueden identificar porque cuando hacen el proceso no proporcionan a la entidad donde se realiza la consignación el número de identificación o dan un numero errado para poder aplicar su respectivo pago.

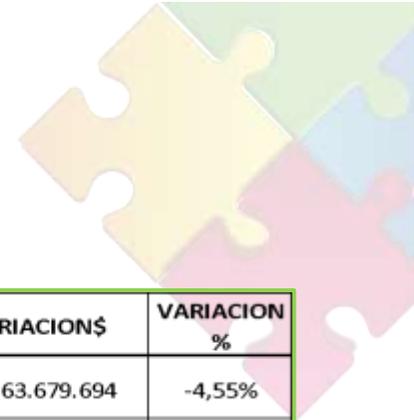
NOTA 13. PATRIMONIO

La Cooperativa de Aporte y Crédito SANDERCOOP presenta a cierre del año gravable 2022 el siguiente saldo:

APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS

Los aportes sociales son aquellos que dan la calidad de asociados en una entidad, solo será devueltos cuando se produzca la desvinculación del aportante, quedan afectados desde su origen a favor de la Cooperativa como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con este, son inembargables y no podrán ser gravados ni





DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1.336.224.085	1.399.903.779	- 63.679.694	-4,55%
Aportes Sociales Minimios no reducibles	4.500.000.000	4.088.367.000	411.633.000	10,07%
Reservas	1.111.760.006	1.110.433.147	1.326.859	0,12%
Fondos de Destinación Especifica	118.437.803	118.437.803	-	0,00%
Superávit	-	2.815.000	- 2.815.000	-100,00%
Excedentes del Ejercicio	5.448.489	6.634.295	- 1.185.806	-17,87%
Resultados acumulado por adopción NIIF	234.008.135	234.008.135	-	0,00%
Total	7.305.878.518	6.960.599.159	345.279.359	4,96%

transferirse a otros asociados o a terceros. Estos aportes son objeto de revalorización anual de acuerdo con los excedentes que genere la entidad y previa aprobación de la Asamblea de delegados.

APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES

Dentro de las características de las organizaciones de la economía solidaria en el Artículo 6 de la Ley 454 DE 1988 Numeral 5to contempla “establecer en sus Estatutos, artículo 58 un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia SANDRECOOP tiene establecido la suma de 4.500 SMMLV, el cual no podrá ser disminuido durante su existencia y es el monto mínimo al que se puede llegar los aportes sociales debidamente pagados para entrar en liquidación forzosa.

NOTA 14. RESERVAS

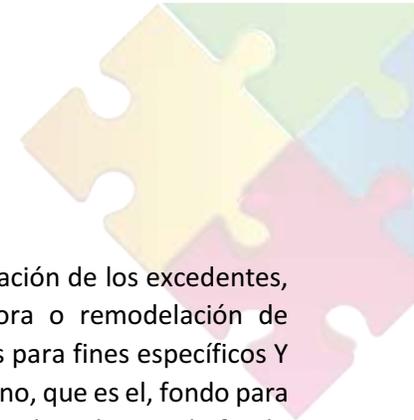
Las Reservas están constituidas para fortalecer, proteger y apalancar el patrimonio de la entidad. Se alimenta de los excedentes anuales como mínimo el 20%, tal como lo establece la ley 79 de 1988 y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la asamblea con el fin de cumplir disposiciones legales estatutarias o para fines específicos. SANDERCOOP cuenta con Reserva para protección de aportes sociales, Reserva de Asamblea y Reserva Protección de Cartera, su saldo a 31 de diciembre del año gravable 2022 es el siguiente:

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Reserva Protección de Aportes	488.940.327	487.613.468	1.326.859	0,27%
Reserva de Asamblea	615.406.395	615.406.395	-	0,00%
Reserva Protección Cartera	7.413.284	7.413.284	-	0,00%
Total	1.111.760.006	1.110.433.147	1.326.859	0,09%

Las Variaciones en esta cuenta patrimonial obedecen a la distribución de los excedentes del ejercicio 2021 que incrementa el saldo de la reserva.

NOTA 15. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA





Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, designados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos Y justificados. Durante la vigencia de SANDERCOOP ha creado 3 fondos en esta cuenta; uno, que es el, fondo para amortización de aportes que se constituyó con el fin de readquirir aportes de los asociados, el segundo fondo especial, Operaciones con Terceros, que es alimentado con los ingresos obtenidos por operaciones realizadas con terceros, como ingreso proveniente del arriendo de la oficina 8ª del centro empresarial Y que en la presente vigencia presento movimientos por el traslado de cuentas contables autorizado en la asamblea anterior y finalmente el fondo Social Capitalizado que fue lo que se hizo en años anteriores al 2009 que tenía como resultado la compra de la oficina del edificio José Acevedo y Gómez.

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Fondo para amortización de aportes	16.836.020	16.836.020	-	0,00%
Fondo Especial - Operaciones con Terceros	47.292.821	47.292.821	-	0,00%
Fondos Sociales Capitalizados	54.308.962	54.308.962	-	0,00%
Total	118.437.803	118.437.803	-	0,00%

NOTA 16. EXCEDENTES

Los excedentes son el resultado de los ingresos menos los costos y gastos.

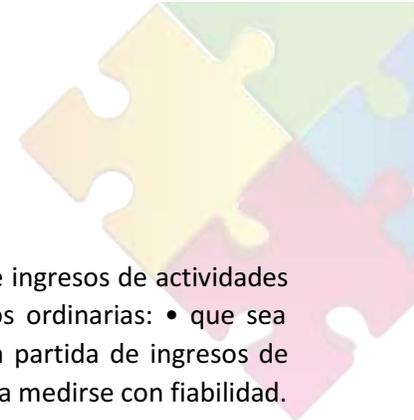
DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Excedentes	5.448.489	6.634.295	- 1.185.806	-17,87%
Total	5.448.489	6.634.295	- 1.185.806	-17,87%

Para la vigencia 2022 SANDERCOOP presenta una disminución del 17,87% de sus excedentes en relación al 2021 debido a que durante la mayor parte del año 2022 las colocaciones fueron realizadas con una tasa promedio del 1,3% para competir con el mercado y a que los gastos administrativos a pesar de que se mantienen controlados se vieron incrementados para mantener los beneficios sociales.

NOTA 17. INGRESOS

Se consideran ingresos de actividades ordinarias los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que den como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de asociados.





Su reconocimiento implica incorporar una partida que concuerde con la definición de ingresos de actividades en el estado del resultado integral, siempre que cumpla con los siguientes criterios ordinarios: • que sea probable que la entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias, • que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Los Ingresos Ordinarios de la cooperativa son los provenientes de los Intereses que se generan en el otorgamiento de los Créditos a nuestros asociados y aquellos que se requieren para el funcionamiento de esta actividad.

Los No Operacionales son aquellos diferentes a los intereses de crédito y administrativos como recuperación de provisión de cartera, reintegro de otros costos y gastos, los bancarios, las revalorizaciones de las inversiones de patrimonio, por incapacidades, por aprovechamiento.

Al cierre del presente ejercicio gravable SANDERCOOP presenta los siguientes Saldos de cuentas por Ingresos durante la vigencia 2022.

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
Ingresos Cartera de Crédito	954.196.679	975.593.874	- 21.397.195	-2,19%
OTROS INGRESOS				
Otros Ingresos	57.588.666	17.058.292	40.530.374	237,60%
Recuperaciones Deterioro	76.748.898	88.578.281	- 11.829.383	-13,35%
Administrativos y Sociales	27.864.683	4.987.945	22.876.738	458,64%
Servicios Diferente al Objeto Social	19.760.895	-	19.760.895	100,00%
Indemnizaciones	2.138.888	2.849.179	- 710.291	-24,93%
Programa PAEF	34.412.000	30.291.000	4.121.000	13,60%
Ingresos por Donaciones	2.815.000	-	2.815.000	100,00%
SUB TOTAL	221.329.030	143.764.697	77.564.333	53,95%
Total	1.175.525.709	1.119.358.571	133.731.471	11,95%

En la cuenta de Venta de Bienes y servicios, se registran los ingresos por el objeto social de la Cooperativa que son los Intereses por ejercicio de Colocación de créditos.

OTROS INGRESOS



Contablemente reúne el registro de los ingresos por, intereses de bancos, ingreso por los retornos por convenios, recuperación de Deterioro, Administrativos y Sociales, Servicios diferentes al objeto social, Indemnizaciones y programa PAEF.

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Otros Ingresos	57.588.666	17.058.292	40.530.374	237,60%
Recuperaciones Deterioro	76.748.898	88.578.281	- 11.829.383	-13,35%
Administrativos y Sociales	27.864.683	4.987.945	22.876.738	458,64%
Servicios Diferente al Objeto Social	19.760.895	-	19.760.895	100,00%
Indemnizaciones	2.138.888	2.849.179	- 710.291	-24,93%
Programa PAEF	34.412.000	30.291.000	4.121.000	13,60%
Ingresos por Donaciones	2.815.000	-	2.815.000	100,00%
Total	221.329.030	143.764.697	77.564.333	53,95%

Instrumentos equivalentes al Efectivo: Registramos los intereses que generan las cuentas de ahorros en los bancos Av. Villas, Coopcentral y Banco Bogotá.

Por Dividendos Participaciones (Revalorizaciones de las Inversiones de las entidades cooperativas) y Retornos por convenios en servicios para beneficios de los asociados.

En Recuperaciones por Deterioro, se registra la recuperación de cartera deteriorada que tiene un tratamiento exactamente igual al que se realizaba anteriormente con la denominada recuperación de provisiones, para el 2022 presenta un valor de \$88.578.281.

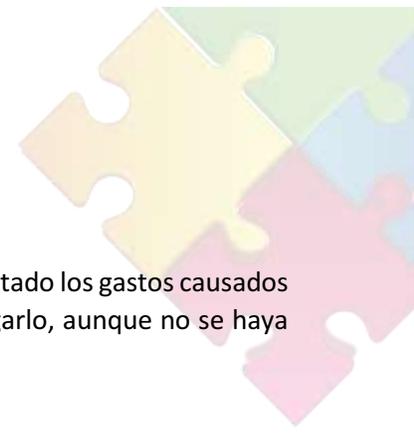
Administrativos y Sociales. Contabilizamos los ingresos por certificaciones que se cobran a los asociados y Aprovechamientos en los convenios sociales de ame, san pedro, mundial por SOAT, ajustes al peso.

Indemnizaciones -Incapacidades- Para la vigencia 2022 se obtuvo ingresos por incapacidades del personal y en este rubro es donde va el registro.

Programa PAEF. Debido a la situación que se vio enfrentado el mundo entero, por la pandemia, el gobierno Colombiano creo una ayuda para los empresas, el programa PAEF; El PAEF es un programa social del Estado que otorgará a los beneficiarios del mismo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, hasta por once veces conforme lo dispuso el artículo 1 de la Ley 2060 de 2020, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país, para que con este se propenda por salvaguardar el empleo formal del país. SANDERCOOP solicito este beneficio por los meses de diciembre 2020, enero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021, al iniciar el año 2022 recibimos las solicitudes de abril a septiembre del 2021.

NOTA 18. GASTOS





Mediante el sistema de causación se registra con cargo a las cuentas de resultado del estado los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Clasificación de Gastos

- Gastos de Administración
- Otros Gastos

Los Gastos de Administración comprenden:

- Beneficios a empleados
- Gastos Generales
- Deterioro
- Depreciación de Propiedad Planta y Equipo

Otros Gastos se dividen en:

- Gastos Financieros
- Gastos Varios

GASTOS DE ADMINISTRACION –Beneficios a Empleados-

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa. SANDERCOOP durante el 2022 presento una nómina de 13 personas, contratos a término fijo.

Los saldos de gastos de la cuenta de Beneficios a Empleados al 31 de diciembre son:





DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Sueldo	324.120.734	343.623.096	- 19.502.362	-5,68%
Comisiones	19.604.137	12.568.754	7.035.383	55,98%
Auxilio de Transporte	11.979.661	6.007.555	5.972.106	99,41%
Cesantías	31.749.132	32.056.151	- 307.019	-0,96%
Intereses sobre cesantías	3.489.744	3.780.436	- 290.692	-7,69%
Prima Legal	31.302.722	31.449.116	- 146.394	-0,47%
Vacaciones	34.955.442	15.737.669	19.217.773	122,11%
Bonificaciones	33.317.001	41.674.467	- 8.357.466	-20,05%
Dotaciones y Suministro	4.973.036	5.741.846	- 768.810	-13,39%
Aportes Pensión	43.902.820	49.168.349	- 5.265.529	-10,71%
Aportes ARL	5.101.995	4.216.240	885.755	21,01%
Aportes caja de compensación	14.481.248	14.940.906	- 459.658	-3,08%
Aportes ICBF	-	92.260	- 92.260	-100,00%
Capacitación al personal	3.083.740	6.350.100	- 3.266.360	-51,44%
Gastos Médicos	162.000	305.850	- 143.850	-47,03%
Otros beneficios empleados	1.680.000	1.690.000	- 10.000	-0,59%
Total	563.903.412	569.402.795	- 5.499.383	-0,97%

GASTOS GENERALES

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Honorarios	72.554.396	61.287.607	11.266.789	18,38%
Impuestos	15.122.226	15.761.766	- 639.540	-4,06%
Seguro	10.838.964	4.383.820	6.455.144	147,25%
Mantenimiento y Reparaciones	8.771.934	9.684.128	- 912.194	-9,42%
Cuotas de Administración	20.379.000	17.001.660	3.377.340	19,86%
Aseo y elementos	4.852.257	4.164.435	687.822	16,52%
Cafetería	14.884.340	13.710.314	1.174.026	8,56%
Servicios Públicos	39.655.762	39.012.952	642.810	1,65%
Correo	1.720.092	2.630.238	- 910.146	-34,60%
Transporte, fletes y acarreo	31.584.246	34.617.877	- 3.033.631	-8,76%
Papelería y útiles de oficina	7.908.134	6.642.116	1.266.018	19,06%
Publicidad y Propaganda	28.992.301	20.226.902	8.765.399	43,34%
Contribuciones y afiliaciones	2.946.396	2.914.514	31.882	1,09%
Gastos de Asamblea	6.528.457	2.045.650	4.482.807	219,14%
Gastos Legales	625.598	355.685	269.913	75,89%
Información Comercial	6.041.336	250.000	5.791.336	2316,53%
Gastos de Viaje	-	-	-	0,00%
Servicios Temporales	7.377.985	279.255	7.098.730	2542,02%
Sistematización	39.373.641	32.856.141	6.517.500	19,84%
Cuotas de Sostentamiento	5.000.000	3.179.841	1.820.159	57,24%
Suscripciones y Publicaciones	1.919.827	1.947.766	- 27.939	-1,43%
Adecuaciones e Instalación	-	1.600.000	- 1.600.000	-100,00%
Asistencia Técnica	4.899.484	2.106.048	2.793.436	132,64%
Otros	131.773.891	145.998.810	- 14.224.919	-9,74%
Total	463.750.267	422.657.525	41.092.742	9,72%



Algunas variaciones relevantes presentadas en los gastos generales obedecen a reclasificaciones de cuentas que comparadas con el año inmediatamente anterior reflejan un incremento, como en servicios temporales donde se trasladó a esta cuenta, el gasto de administración de nóminas a la empresa Adecco por el personal que suministraba a la cooperativa y que el año anterior hacía parte de varios. De la misma manera se da con la cuenta Información Comercial donde se lleva lo pagado al nuevo buro de centrales de riesgos -data crédito-, en gastos de Publicidad y Propaganda se registra todo aquello que la cooperativa en ánimo de dar a conocer, de fortalecer el mercadeo, de incentivar al asociado invierte como las campañas, lo cancelado por mensajes, redes como Facebook, Google, servicios de marketing digital que para el 2022 se intensificó aún más que en el año anterior. En el rubro de gastos de asamblea para el 2022 se hizo presencial y no virtual como el 2021 lo que elevó su costo.

La cuenta Otros cuyo saldo es de \$145.998.810 se detalla a continuación

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Gastos fondos de Bienestar Social	106.779.444	105.821.017	958.427	0,91%
Fondo de Educación	11.588.000	13.993.500	- 2.405.500	-17,19%
Fondo de Solidaridad	13.386.447	25.240.625	- 11.854.178	-46,96%
Administración de Nóminas	-	608.667	- 608.667	-100,00%
Intereses Moratorios Campaña	-	-	-	0,00%
Gastos Varios	20.000	35.001	- 15.001	-42,86%
Total	131.773.891	145.698.810	- 13.924.919	-9,56%

GASTOS DE ADMINISTRACION-DETERIORO DE CRÉDITOS-

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Cosumos Provisión	54.093.019	70.732.521	- 16.639.502	-23,52%
Intereses de Crédito de Consumo	5.385.365	3.065.052	2.320.313	75,70%
General de Cartera	9.677.228	- 1.675.245	11.352.473	-677,66%
Deudores Patronales y Empresa	-	-	-	0,00%
Total	69.155.612	72.122.328	- 2.966.716	-4,11%



GASTOS DE ADMINISTRACIÓN -DEPRECIACIÓN, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Edificaciones	5.383.068	5.278.068	105.000	1,99%
Muebles y equipo de Oficina	2.948.472	2.558.817	389.655	15,23%
Equipo de cómputo y comunicaciones	5.536.196	2.865.828	2.670.368	93,18%
Maquinaria y equipo	598.973	817.654	- 218.681	-26,74%
Total	14.466.709	11.520.367	2.946.342	25,58%

GASTOS DE ADMINISTRACION - AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Licencia	4.003.842	8.043.640	- 4.039.798	-50,22%
Total	4.003.842	8.043.640	- 4.039.798	-50,22%

OTROS GASTOS

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos Bancarios	\$ 3.526.180	\$ 4.380.548	-\$ 854.368	-19,50%
Gravámenes	\$ 13.879.231	\$ 6.102.924	\$ 7.776.307	127,42%
Comisiones	\$ 17.408.782	\$ 16.378.422	\$ 1.030.360	6,29%
Total	\$ 34.814.193	\$ 26.861.894	7.952.299	29,60%
Gastos Varios				
Otros	\$ 737.876	\$ 2.115.728	-\$ 1.377.852	-65,12%
Total	\$ 737.876	\$ 2.115.728	- 1.377.852	-65,12%

NOTA 19. COSTOS

Durante el año 2022 SANDERCOOP incurrió en gastos por intereses de créditos.

DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2022	SALDO A 31 DIC 2021	VARIACION\$	VARIACION %
Intereses de Depósitos, de Crédito Banco y Otras	\$ 4.300.742	\$ -	\$ 4.300.742	100%
Total	\$ 4.300.742	\$ -	4.300.742	100%

NOTA 20. REVELACIÓN DE RIESGOS





De acuerdo al objeto social de la cooperativa y en concordancia con las instrucciones señaladas en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No.22 del 28 de Diciembre de 2020 emitida por la Supersolidaria, SANDERCOOP debe establecer políticas y procedimientos que le permitan administrar los riesgos asociados a su actividad, durante el año 2022 SANDERCOOP contrato un outsourcing especializado en el tema (Grupo CDYS SAS) para la implementación y el seguimiento de los sistemas de administración que conforman el SIAR y que de acuerdo con el tamaño y actividad son de obligatorio cumplimiento para SANDERCOOP (SARC, SARLAFT y SARO).

NOTA 21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2022 fueron autorizados por el consejo de administración para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados según Consta acta No. 675 del 21 de marzo del 2023.





CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Suscritos Representante Legal y Contador de la Cooperativa de Aporte y Crédito "SANDERCOOP LTDA"

Nit 804.001.764-1

CERTIFICAN

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Cooperativa, al 31 de diciembre del 2022 y 2021, conforme a la reglamentación vigente y que las mismas se han tomado fielmente de los libros y permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa. De acuerdo con lo anterior, certificamos que hemos preparado los siguientes Estados Financieros

Estado de La Situación Financiera Comparativo 2022-2021.

Estado de Resultados Comparativo 2022-2021

Estado de Flujo de Efectivo Comparativo 2022-2021

Estado de Cambio en el Patrimonio a 30 de diciembre 2022.

- Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior.
- Las Operaciones registradas en la contabilidad corresponden a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, que se han realizado durante el periodo y están conforme a las normas legales y técnica contable.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo a los estándares de información financiera.
- Los Estados Financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa. Así mismo, se ha establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros usuarios de los mismos.
- Todos los Activos y Pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Original Firmado

MARTHA C RAMIREZ M.

Gerente

Original Firmado

GLORIA A GUERRERO V

Contadora Pública
TP 75790-T

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS

COOPERATIVA DE APORTE Y CRÉDITO SANDERCOOP O.C.





ARTICULOS VIGENTES

PROPUESTA DE REFORMA

<p>ARTICULO 11. CONDICIONES DE ADMISION</p> <p>Pueden aspirar a ser Asociadas las personas naturales, las jurídicas de derecho público, las jurídicas del Sector Cooperativo y Solidario, las demás de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas o unidades económicas cuando prevalezca el trabajo familiar o asociado; siempre que cumplan con las condiciones y requisitos que señala el presente Estatuto.</p> <p>Podrán ser asociados de SANDERCOOP O.C.</p> <p>A. PERSONAS NATURALES:</p> <p>(...)</p> <p>2. Servidor Público del Estado Colombiano o empleados de empresas del sector privado debidamente constituidas y vigentes; o ser Pensionado o jubilado. Igualmente podrán pertenecer Trabajadores independientes con ingresos por honorarios que presten sus servicios en empresas formalmente constituidas y que éstas le certifiquen los ingresos; o empresarios independientes con cámara de comercio con una vigencia no menor a 12 meses de inscripción y declaración de renta. En caso de no ser declarante deberá presentar certificado de ingresos expedido por contador público titulado con tarjeta profesional vigente.</p>	<p>ARTICULO 11. CONDICIONES DE ADMISION</p> <p>Pueden aspirar a ser Asociadas las personas naturales, las jurídicas de derecho público, las jurídicas del Sector Cooperativo y Solidario, las demás de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas o unidades económicas cuando prevalezca el trabajo familiar o asociado; siempre que cumplan con las condiciones y requisitos que señala el presente Estatuto.</p> <p>Podrán ser asociados de SANDERCOOP O.C.</p> <p>A. PERSONAS NATURALES:</p> <p>(...)</p> <p>2. Servidor Público del Estado Colombiano o empleados de empresas del sector privado debidamente constituidas y vigentes; o ser Pensionado o jubilado. Igualmente podrán pertenecer Trabajadores independientes con ingresos por honorarios que presten sus servicios en empresas formalmente constituidas y que éstas le certifiquen los ingresos; empresarios independientes con cámara de comercio con una vigencia no menor a 12 meses de inscripción y declaración de renta o trabajadores independientes que tengan una actividad económica establecida en el Registro Unico Tributario (RUT), sin importar si tienen o no un establecimiento de comercio. En caso de no ser</p>
---	---





<p>3. El núcleo familiar básico del asociado, constituido por: los padres, cónyuge, hijos y hermanos del asociado (asociados por extensión).</p> <p>(...)</p>	<p>declarante deberá presentar certificado de ingresos expedido por contador público titulado con tarjeta profesional vigente.</p> <p>3. El núcleo familiar básico del asociado, constituido por: los padres, cónyuge, hijos y hermanos, sobrinos y nietos del asociado (asociados por extensión).</p> <p>(...)</p>
<p>ARTÍCULO 16. RETIRO FORZOSO</p> <p>El Consejo de Administración de la Cooperativa decretará exclusión de los asociados y se origina por cualquiera de las siguientes causas de exclusión:</p> <p>(...)</p> <p>9. Por mora injustificada superior a noventa (90) días en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Cooperativa.</p> <p>(...)</p>	<p>ARTÍCULO 16. PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO.</p> <p>A. EXCLUSIÓN.</p> <p>El Consejo de Administración de la Cooperativa decretará exclusión de los asociados y se origina por cualquiera de las siguientes causas de exclusión:</p> <p>(...)</p> <p>9. Por mora injustificada superior a ciento veinte (120) días en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Cooperativa.</p> <p>(...)</p> <p>B. Por fallecimiento de la Persona Natural:</p> <p>(...)</p> <p>C. Por disolución de la persona jurídica Asociada.</p>
<p>ARTICULO 34. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION</p> <p>El Consejo de Administración tendrá las siguientes funciones entre otras:</p> <p>s. Cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 2.2.4.1. De la</p>	<p>ARTICULO 34. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION</p> <p>El Consejo de Administración tendrá las siguientes funciones entre otras:</p> <p>s. Cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 2.2.4.1. De la Circular Externa</p>





<p>Circular Externa 14 de diciembre de 2018, respecto de las Funciones y responsabilidades de los miembros que integran el órgano permanente de administración.</p>	<p>14 de diciembre de 2018, respecto de las Funciones y responsabilidades de los miembros que integran el órgano permanente de administración.</p> <p>t. Fijar las políticas del SARLAFT, adoptar el código de ética en relación con el SARLAFT, designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente, aprobar la metodología de segmentación identificación, entre otros temas, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.4.1 del Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 20 de fecha 18 de diciembre de 2020, publicada el 28 de enero del 2021 y las posteriores modificaciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.</p>
<p>ARTÍCULO 38. FUNCIONES DEL GERENTE</p> <p>El Gerente tendrá las siguientes funciones:</p> <p>n. Cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 2.2.4.2. De la Circular Externa 14 de diciembre de 2018, respecto de las Funciones y responsabilidades del Representante Legal.</p>	<p>ARTÍCULO 38. FUNCIONES DEL GERENTE</p> <p>El Gerente tendrá las siguientes funciones:</p> <p>n. Cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 2.2.4.2. De la Circular Externa 14 de diciembre de 2018, respecto de las Funciones y responsabilidades del Representante Legal.</p> <p>o. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano de administración, verificar que los procesamientos desarrollen las políticas, disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, entre otros temas, conforme a lo</p>





	<p>establecido en el numeral 3.2.4.2 del Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 20 de fecha 18 de diciembre de 2020, publicada el 28 de enero del 2021 y las posteriores modificaciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.</p>
<p>ARTICULO 48. FUNCIONES REVISOR FISCAL</p> <p>Son funciones del Revisor Fiscal:</p> <p>k. Cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 2.2.5.1. De la Circular Externa 14 de diciembre de 2018, respecto de las Funciones y responsabilidades de la Revisoría Fiscal.</p>	<p>ARTICULO 48. FUNCIONES REVISOR FISCAL</p> <p>Son funciones del Revisor Fiscal:</p> <p>k. Cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 2.2.5.1. De la Circular Externa 14 de diciembre de 2018, respecto de las Funciones y responsabilidades de la Revisoría Fiscal.</p> <p>L. Establecer controles que le permitan evaluar el cumplimiento de las normas sobre Sistema de Administración del Riesgo en Lavado de Activos y financiación del terrorismo.</p> <p>M. Presentar un informe semestral al consejo de administración sobre el resultado de su evaluación de cumplimiento de las normas en instrucciones contenida en el SARLAFT.</p> <p>N. Poner en conocimiento del oficial de cumplimiento en forma inmediata las inconsistencias y fallas en el SARLAFT, entre otros temas, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.5.1 del Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 20 de fecha 18 de diciembre de 2020, publicada el 28 de enero 2021 y posteriores modificaciones expedidas por la</p>





	Superintendencia de la Economía Solidaria.
<p>ARTICULO 54. APORTES ORDINARIOS</p> <p>Al ingresar a la cooperativa todo asociado deberá cumplir con los siguientes aportes:</p> <p>A. PERSONAS NATURALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar una cuota de admisión establecida por el Consejo de Administración que no excederá de dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes. 2. Cancelar mensualmente el valor de los aportes, acorde a la siguiente escala de ingresos: <p>RANGO DE INGRESOS % DE APORTES</p> <p>Hasta 1.5 SMMLV 6% del valor de ingresos o pensión.</p> <p>De 1.5 SMMLV hasta 6 SMMLV 4% del valor de ingresos o pensión.</p> <p>Más de 6 SMMLV 3% del valor de ingresos o pensión.</p> <p>PARAGRAFO UNO: El asociado no podrá reducir el valor de sus aportes si sus condiciones de ingresos o pensionales no se han modificado.</p> <p>PARAGRAFO DOS: Los asociados por extensión (Artículo 11 Literal A numeral 3), que no soporten ingresos deberán realizar un aporte mínimo equivalente al 4% de un SMMLV.</p> <p>(...)</p>	<p>ARTICULO 54. APORTES ORDINARIOS</p> <p>Al ingresar a la cooperativa todo asociado deberá cumplir con los siguientes aportes:</p> <p>A. PERSONAS NATURALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar una cuota de admisión establecida por el Consejo de Administración que no excederá de dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes. 2. Cancelar mensualmente el valor de los aportes, acorde a la siguiente escala de ingresos: <p>RANGO DE INGRESOS % DE APORTES</p> <p>Hasta 6 SMMLV 4% del valor de ingresos o pensión</p> <p>Mayor a 6 SMMLV 3% del valor de ingresos o pensión</p> <p>PARAGRAFO UNO: El asociado no podrá reducir el valor de sus aportes si sus condiciones de ingresos o pensionales no se han modificado.</p> <p>PARAGRAFO DOS: Los asociados por extensión (Artículo 11 Literal A numeral 3), que no soporten ingresos deberán realizar un aporte mínimo equivalente al 4% de un SMMLV.</p> <p>PARAGRAFO TRES: El asociado podrá aportar de manera voluntaria y mensual un porcentaje mayor de aportes al señalado en el presente artículo, el cual no podrá ser mayor al 10% del capital social de la cooperativa y el cual podrá modificarse cada seis (6) meses mediante comunicación escrita a la gerencia.</p>





	(...)
<p>ARTÍCULO 78: Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento: El cumplimiento de todos los aspectos señalados en la Ley, en este Capítulo y los que determine la cooperativa para la administración del riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. En especial tendrá las siguientes funciones:</p> <p>(...)</p> <p>9. Presentar trimestralmente informes presenciales y por escrito al órgano permanente de administración, el cual deberá abarcar por lo menos los siguientes aspectos:</p> <p>(...)</p> <p>10. Las demás inherentes al cargo que guarden relación con el riesgo LA/FT.</p>	<p>ARTÍCULO 78: Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento: El cumplimiento de todos los aspectos señalados en la Ley, en este Capítulo y los que determine la cooperativa para la administración del riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. En especial tendrá las siguientes funciones:</p> <p>(...)</p> <p>9. Presentar semestralmente informes presenciales y por escrito al órgano permanente de administración, el cual deberá abarcar por lo menos los siguientes aspectos:</p> <p>(...)</p> <p>10. Dar cumplimiento a las funciones señaladas al oficial de cumplimiento por parte de la circular Básica jurídica y en especial dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2.5.1 del Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 20 de fecha 18 de diciembre de 2020, publicada el 28 de enero 2021 y posteriores modificaciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.</p> <p>11. Las demás inherentes al cargo que guarden relación con el riesgo LA/FT.</p>





PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

AÑO 2022

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022	
VR. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.448.489,37
(-) FONDO ESPECIAL ART. 10 LEY 79 DE 1988	0,00
VR EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR	5.448.489,37
APLICACIÓN ART. 54 LEY 79 DE 1988	
20% RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	1.089.697,87
20% FONDO DE EDUCACIÓN	1.089.697,87
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	544.848,94
TOTAL DISPOSICIÓN LEGAL	2.724.244,69
SALDO A DISPOSICION DE ASAMBLEA	2.724.244,69
FONDO DE EDUCACION 50%	2.724.244,69





PROPOSICIONES Y CONSIDERACIONES

1. DE LA ADMINISTRACIÓN

Pedimos a la honorable Asamblea de Delegados, que autorice a la administración, hacer el estudio de viabilidad para crear una asociación mutual para ofrecer soluciones de ahorro a través de la captación de recursos.



PRESENTACIÓN DE CANDIDATO Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA LA VIGENCIA 2023-2024

CANDIDATOS	UNICO
EMPRESA	CG ANALYTICS HAWKS SAS
PRINCIPAL	JULIO CESAR FORERO SARMIENTO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIONES	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO
SUPLENTE	CAROLINA SUAREZ VELOZA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ESPECIALIZACIONES	
AÑOS DE EXPERIENCIA COMO REVISORIA FISCAL	5 AÑOS
COOPERATIVAS DONDE HA EJERCIDO EL CARGO RF PRINCIPAL	COICP, COMULCLAVER, COOTRASANDEREANOS, COOPERATIVA TIP Y SANDERCOOP O.C.
TIEMPO SEMANAL DE SERVICIO COTIZADO	32 HORAS SEMANALES PRESENCIALES
VALOR AGREGADO	Sevicio integral de auditorias Financiera, Legal, Riegos, Informatica y Administartiva CI, Equipo interdisciplinario profesionales estrategico para atender asustos de RF, curso cortos temas relacionados con el ejercicio contable y tributarios para clientes
HONORARIOS MENSUALES	\$2.000.000+ IVA

